

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

Tema: “Analizar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023.”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Comercio Exterior

AUTORAS: Bolaños Guamán Jennifer Mayerli
Quitama Bolaños Camila Alejandra
TUTOR: MSc. Arauz Rivadeneira José Alejandro

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Bolaños Guamán Jennifer Mayerli y Quitama Bolaños Camila Alejandra con el número de cédula 0401889076 y 0401753025 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Analizar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectivo.

MSc. José Arauz

TUTOR

Tulcán, diciembre de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de comercio exterior de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Bolaños Guamán Jennifer Mayerli y Quitama Bolaños Camila Alejandra con cédula de identidad número 0401889076 y 0401753025 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.

Bolaños Guamán Jennifer Mayerli
AUTORA

Quitama Bolaños Camila Alejandra
AUTORA

Tulcán, diciembre de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Bolaños Guamán Jennifer Mayerli y Quitama Bolaños Camila Alejandra declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Analizar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.

Bolaños Guamán Jennifer Mayerli
AUTORA

Quitama Bolaños Camila Alejandra
AUTORA

Tulcán, diciembre de 2024

AGRADECIMIENTO

*La paciencia, la perseverancia y el sudor
hacen una combinación invencible para llegar
al éxito.
Napoleón Hill*

En la realización de esta Tesis, quiero agradecer a Dios por guiarme y protegerme en este proceso universitario. De igual manera a mis padres y hermanos ya que ellos me brindaron su apoyo incondicional para poder alcanzar mis objetivos y metas propuestas ya que sin ellos no podría haberlo logrado. Al resto de mi familia por haberme brindado consejos para nunca rendirme y no tirar la toalla.

También quiero agradecer a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme dado la oportunidad de formarme en esta casona universitaria estudiar y así poder culminar mi carrera con la ayuda de nuestros queridos maestros ya que sin sus conocimientos y enseñanzas no podría haberlo obtenido.

De igual manera quiero brindar un gran agradecimiento a nuestro tutor, Msc. José Arauz por su constante apoyo en mi proceso de titulación, por sus consejos y enseñanzas, por su dedicación y paciencia, fue un pilar fundamental agradecida profundamente.

A mis preciados docentes: Msc Santiago Araujo, Msc. Lorena Ruano, PhD. Jaime Moreno, Msc. Beatriz Realpe, PhD. Gustavo Terán, les agradezco profundamente por brindarme sus consejos y valores, por haberme preparado para el mundo laboral. Gracias por su constante apoyo todos mis logros son gracias a ustedes.

Camila Alejandra Quitama Bolaños

DEDICATORIA

Todos nuestros sueños pueden convertirse en realidad si tenemos el coraje de perseguirlos.

Walt Disney

Dedico este trabajo de investigación a mis padres Ángel y Anita ya que ellos fueron un papel fundamental en mi proceso universitario, siempre me brindaron amor y apoyo incondicional, gracias por haberme inculcado valores que me sirvieron para mi crecimiento profesional y personal, a mis hermanos por darme ánimos y apoyo constante.

A mis abuelitos Alfonso y Magola les dedico este logro ya que me ofrecieron un techo para realizar mis estudios, amor y apoyo en todo el proceso de culminación de mi carrera, los que estuvieron en los momentos malos y buenos, a mis tíos y primos por ser mi apoyo incondicional, por brindarme su amor y sabiduría.

Paula y Melani, dos amigas que estuvieron conmigo, nunca me dejaron sola y me dieron ánimos para seguir adelante.

Camila Alejandra Quitama Bolaños

AGRADECIMIENTO

*Nuestra recompensa se encuentra en el
esfuerzo y no en el resultado, un esfuerzo total
es una victoria completa.
Mahatma Gandhi.*

Al culminar este trabajo doy gracias a Dios por ser mi guía durante la trayectoria de este proceso estudiantil, llenarme de sabiduría y bendiciones para enfrentar cada uno de los obstáculos que se presentaron a lo largo de este camino para poder culminar un peldaño académico más en mi vida, a mi familia por su amor y comprensión, por confiar y apoyar mis sueños, sin ustedes nada de esto hubiera sido posible.

Mi eterno agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por abrirme sus puertas y permitir formarme en sus instalaciones, donde hoy he podido cultivar mi sueño como profesional en la carrera de Comercio Exterior.

A mis maestros, Msc. Santiago Araujo, Msc. Lorena Ruano, PhD. Jaime Moreno, Msc. Beatriz Realpe, PhD. Gustavo Terán y de manera especial agradezco a mi tutor de tesis, Msc. José Arauz pues con su conocimiento y paciencia supo dirigir este trabajo de investigación para culminarlo con éxito.

Jennifer Mayerli Bolaños Guamán

DEDICATORIA

El éxito no es un accidente, es trabajo duro, perseverancia, aprendizaje, estudio, sacrificio y, sobre todo, amar lo que estás haciendo.

PELÉ

A Dios por su amor y bendiciones a lo largo de este recorrido universitario maravilloso, gracias por darme fortaleza para avanzar y siempre tener planes perfectos para mi vida.

A mis queridos padres, Iván Bolaños y Jenny Guamán pues ellos han sido mi ejemplo a seguir y los principales promotores de mis sueños, además de ser mi sustento para llevar a cabo este importante logro y poder formarme como profesional ya que su amor y apoyo incondicional han sido mi faro a lo largo de este viaje académico.

A mis hermanos Angie y Dayron que han sido mis compañeros de aventuras y que día a día con su presencia, respaldo y amor me impulsaron a salir adelante y poder culminar esta faceta, además de saber que mis logros también son los suyos.

De manera especial a mi Tía Claudia Bolaños, quien fue mi segunda madre y aunque no está presente físicamente sus enseñanzas permanecen conmigo porque cada paso que doy en esta vida académica es en honor a su memoria.

El sacrificio y amor de toda mi familia ha sido la fuerza que me ha impulsado a alcanzar mis metas, gracias por ser mis guías, mis confidentes y mis pilares en todo este tiempo.

Gracias a la vida por este triunfo y a todas las personas que me apoyaron con sus palabras de aliento y creyeron en la realización de esta tesis.

Jennifer Mayerli Bolaños Guamán

INDICE

RESUMEN	15
ABSTRACT	16
INTRODUCCIÓN	17
I. EL PROBLEMA	19
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.3. JUSTIFICACIÓN	20
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	21
1.4.1. Objetivo General.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos.....	21
1.4.3. Preguntas de Investigación	22
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	23
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.2. MARCO TEÓRICO	40
2.2.1. Teoría del Mercado Negro.....	40
2.2.2. Teoría de Riesgo y Ganancia.....	41
2.2.3. Teoría de la Economía Política.....	42
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	42
2.4. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	43
2.4.1. Variable Independiente: Contrabando.....	43
2.4.2. Variable dependiente: Recaudaciones Tributarias.....	57
III. METODOLOGÍA	66
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	66

3.1.1. Enfoque.....	66
3.1.2. Tipo de Investigación.....	66
3.2. IDEA A DEFENDER	67
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	67
3.3.1. Definición de las variables	67
3.3.2. Operacionalización de las variables	68
3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	71
3.4.1. Métodos.....	71
3.4.2. Técnicas.....	72
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	73
4.1. RESULTADOS	73
4.1.1. Causas del contrabando y su impacto en las recaudaciones tributarias	73
4.2.2. Rutas de contrabando en el Carchi.....	74
4.2.3. Pasos ilegales Tulcán.....	76
4.2.4. Cantidad de Cámaras del ECU911 para el control en la zona fronteriza	77
4.2.5. Número de aprehensiones.....	78
4.2.6. Recaudaciones del distrito de aduana de Tulcán.....	91
4.2.7. Aprehensiones en Aduana	92
4.2.8. Cantidad de actas de aprehensión por contrabando en el distrito Tulcán.....	93
4.2.9. Principales productos con mayor porcentaje en actividades de contrabando.....	95
4.3. Proceso sancionatorio.....	97

4.4 Matriz cualitativa por puntos.....	99
4.6 DISCUSIÓN	113
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	116
5.1. CONCLUSIONES.....	116
5.2. RECOMENDACIONES	118
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	120
VII. ANEXOS.....	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Antecedente investigativo 1	24
Tabla 2.Antecedente investigativo 2	26
Tabla 3.Antecedente investigativo 3	28
Tabla 4.Antecedente investigativo 4	29
Tabla 5.Antecedente Investigado 5.....	31
Tabla 6.Antecedente investigativo 6	32
Tabla 7.Antecedente investigativo 7	34
Tabla 8.Antecedente investigativo 8	36
Tabla 9.Antecedente investigativo 9	37
Tabla 10.Antecedente investigativo 10.....	39
Tabla 11. Cuadro comparativo DIAN – SENA en la lucha contra el contrabando en la frontera norte,.....	54
<i>Tabla 12.Operacionalización de la variable dependiente</i>	<i>69</i>
Tabla 13.Operacionalización de la variable independiente.....	70
Tabla 14.Rutas de contrabando en el Carchi.....	74
Tabla 15.Pasos ilegales Tulcán.....	76
Tabla 16.Actas de aprehensión 2018 por parte del CVA	79
Tabla 17.Actas de aprehensión 2018 por parte de la Policía Nacional.....	80
Tabla 18.Actas de aprehensión 2019 por parte del CVA	81
Tabla 19.Actas de aprehensión 2019 por parte de la Policía Nacional.....	82
Tabla 20.Actas de aprehensión 2020 por parte del CVA	83
Tabla 21.Actas de aprehensión 2020 por parte de la Policía Nacional.....	84
Tabla 22.Actas de aprehensión 2021 por parte del CVA	85
Tabla 23.Actas de aprehensión 2021 por parte de la Policía Nacional.....	86
Tabla 24.Actas de aprehensión 2022 por parte del CVA	87
Tabla 25.Actas de aprehensión 2022 por parte de la Policía Nacional.....	88
Tabla 26.Actas de aprehensión 2023 por parte del CVA	89

Tabla 27. Actas de aprehensión 2023 por parte de la Policía Nacional.....	90
Tabla 28. Cantidad de actas de aprehensión por contrabando en el distrito Tulcán	93
Tabla 29. Principales productos con mayor porcentaje en actividades de contrabando.....	95
Tabla 30. Tributos de los principales productos de contrabando	96
Tabla 31. Valor de tributos evadidos por contrabando.....	97
Tabla 32. Matriz cualitativa por puntos.....	99
Tabla 33. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	101
Tabla 34. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	103
Tabla 35. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	105
Tabla 36. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	107
Tabla 37. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	108
Tabla 38. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias.	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de tesis y artículos científicos	23
Figura 2. Variable independiente: Contrabando	43
Figura 3: Variable dependiente: Recaudaciones tributarias.....	57
Figura 4. Pasos ilegales provincia del Carchi.....	77
Figura 5. Cantidad de Cámaras del ECU911	77
Figura 6. Número de aprehensiones por parte del CVA y Policía (2018-2023).....	78
Figura 7. Recaudaciones del distrito de aduana de Tulcán.....	91
Figura 8. Aprehensiones en Aduana.....	92
Figura 9. Proceso Sancionatorio	98

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Pre-defensa del TIC.....	134
Anexo 2. Certificado del abstract por parte del centro de idiomas	136
Anexo 3. Fundamentación Legal.....	138
Anexo 4. Entrevistas.....	142
Anexo 5. Fotografías de las encuestas.....	148

RESUMEN

La investigación analiza los efectos del contrabando en la frontera norte y su influencia en las recaudaciones tributarias entre 2017 y 2023. Esta investigación está organizada en siete capítulos que abordan las características del delito de contrabando y su incidencia en la recaudación de tributos en la frontera norte, para lo cual se han tomado en cuenta la base legal establecida en la y la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, el Convenio de Kyoto, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). La investigación utiliza un enfoque cualitativo y cuantitativo, y la información primaria y secundaria se analiza a través de encuestas y fuentes bibliográficas especializadas en comercio y aduanas. En esta investigación se pudo determinar que el ingreso y salida de mercancías se lo realiza por los pasos ilegales, zonas habilitadas por la comunidad para realizar este tipo de actividades ilegales siendo notorio la necesidad de reforzar las estrategias de control fronterizo y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades, así como el número de aprehensiones realizadas por el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Unidad de Contingencia Fronteriza de la Policía Nacional del Ecuador, en el año 2018 se obtuvo de recaudaciones un valor de \$75.10 millones de dólares, en el año 2019 tuvo un incremento de \$93 millones, para el año 2020 de un valor de \$99 millones de dólares, el año 2021 aumentó sus ingresos con un valor de \$133 millones de dólares, para el año 2022 de igual manera se tuvo un incremento de un valor de \$174 millones de dólares siendo el año con mayor ingresos en comparación a los demás y finalmente para el año 2023 hubo una disminución de recaudaciones tributarias comparadas con los anteriores años el valor fue de \$145 millones de dólares, a pesar de su reducción sigue siendo un valor superior a los años del 2018 hasta 2021. Se ha llegado a la conclusión de que la colaboración entre instituciones, así como la utilización de recursos humanos, materiales y tecnológicos, tienen un impacto significativo en el control y la disminución de los delitos aduaneros por esta zona fronteriza.

Palabras Claves: Contrabando, evasión de impuestos y recaudaciones tributarias.

ABSTRACT

The research analyzes the effects of smuggling on the northern border and its influence on tax collections between 2017 and 2023. This research is organized into seven chapters that address the characteristics of the crime of smuggling and its impact on tax collection on the northern border, for which the legal basis established in the Constitution of the Republic of Ecuador has been taken into account, the comprehensive Organic Penal Code, the Kyoto Convention, the Organic Code of Production, Commerce and Investment (COPCI). The research uses a qualitative and quantitative approach, and primary and secondary information is analyzed through surveys and bibliographic sources specialized in trade and customs. In this research it was possible to determine that the entry and exit of merchandise is carried out through illegal steps, areas enabled by the community to carry out this type of illegal activities, making it clear the need to reinforce border control strategies and improve the response capacity of the authorities, as well as the number of apprehensions made by the Customs Surveillance Corps of the National Customs Service of Ecuador and the Border Contingency Unit of the National Police of Ecuador, in 2018 a value of \$75.10 million dollars was obtained in collections, in 2019 it had an increase of \$93 million, for the year 2020 it was worth \$99 million dollars, in 2021 it increased its income with a value of \$133 million dollars, for the year 2022 there was also an increase of a value of \$174 million dollars, being the year with the highest income compared to the others and finally for the year 2023 there was a decrease in collections tax reductions compared to previous years, the value was \$145 million dollars, despite its reduction, it is still a higher value than the years from 2018 to 2021.

It has been concluded that collaboration between institutions and the use of human, material, and technological resources have a significant impact on the control and reduction of customs crimes in this border area.

Keywords: Smuggling, tax evasion and tax collection.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación pretende analizar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023, ya que es un problema el cual tanto Ecuador y Colombia han venido enfrentado desde siglos atrás ya que estas acciones surgen de manera frecuente en las fronteras debido a la búsqueda de beneficios económicos derivados de la evasión de tributos al comercio exterior, por tal motivo muchas personas tanto comerciantes como personas naturales optan por ingresar mercancías por puntos estratégicos para evadir el pago de impuestos y evitar así el control por parte de las autoridades aduaneras.

En el Capítulo I, se expone la problemática que existe en las zonas fronterizas debido al contrabando; para los habitantes, conlleva problemas legales, y las consecuencias se reflejan en el comercio y la economía de la ciudad. Debido a la ubicación geográfica se facilita el ingreso ilegal de mercancías por los pasos no autorizados. Además, se justifica el porqué de la investigación, quiénes son los beneficiarios, y qué se pretende realizar; por lo que es importante desarrollar este tema ya que contienen un análisis detallado de la situación actual del delito de contrabando.

El Capítulo II, presenta el marco teórico que analiza los criterios que sustentan el trabajo de integración curricular, así como la base conceptual y los antecedentes de investigación que aborda temas relacionados con el análisis del impacto del contrabando y su incidencia en las recaudaciones tributarias.

El Capítulo III, hace referencia al enfoque metodológico que implica la recolección de información primaria, donde se determina el enfoque, el tipo y la técnica utilizada. Se emplea enfoques cuantitativos y cualitativos para poder lograr los objetivos propuestos, de igual manera se desarrolla herramientas que incluyen las entrevistas para poder recolectar datos que nos permitan establecer la incidencia del contrabando en la frontera y los resultados de las acciones de control por parte de las autoridades aduaneras.

El Capítulo IV, se encuentra el análisis y los resultados obtenidos de las entrevistas, lo que permitió recopilar estadísticas concretas sobre la situación de las acciones de contrabando en estos dos países. Además, se incluye una discusión que está directamente relacionada con los capítulos previos, así como los resultados que facilitan un contraste desde la perspectiva de los actores involucrados en el tema.

El Capítulo V, incluye las conclusiones y recomendaciones donde se analiza los resultados del impacto que tiene el contrabando en las recaudaciones de tributos al comercio exterior en los periodos 2017-2023, en la frontera norte Ecuador - Colombia.

El Capítulo VI, presenta las referencias bibliográficas utilizadas durante todo el proceso de investigación y los anexos pertinentes que se utilizaron como prueba para respaldar este estudio.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Picazo (2018), manifiesta que en América latina la dinámica del comercio ilegal es muy alta, la cual provoca una desestabilización económica, el autor ha identificado la presencia de productos asiáticos en América continental y el Caribe, influenciada por diversos factores. Entre ellos se destaca principalmente la diferencia en los precios de los productos, también los efectos de la pandemia y los flujos migratorios. Estos y otros factores han llevado a que muchas personas recurran al ingreso de productos ilícitos como una forma de generar ganancias.

Mazuera et al. (2019), menciona que por su situación geográfica el contrabando es la subsistencia de gran parte de la población, debido a la ausencia de empleos formales se crea una competencia desleal para los productores y comerciantes ya que compiten con productos que no pagan impuestos llevando a reducir su producción o cerrar sus negocios provocando un desempleo.

El contrabando afecta de manera directa a la competitividad de las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias de la misma manera a los productores y comerciantes que enfrentan una competencia desleal, ya que compiten con productos que no pagan impuestos, lo cual les obliga a reducir su producción o cerrar sus negocios, provocando así un aumento en el desempleo.

La frontera norte, en particular la provincia de Carchi en Ecuador y el departamento de Nariño en Colombia, es una región geográficamente estratégica que ha enfrentado importantes desafíos relacionados con el contrabando. Este problema no solo afecta la seguridad nacional y provincial, sino que también tiene un impacto directo en las recaudaciones tributarias del país.

El análisis de esta situación es crucial para comprender el impacto del contrabando en la frontera y su influencia en las recaudaciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador durante el período 2017-2023.

La Organización Mundial de Aduanas conocida por sus siglas en inglés OMA presentó un Convenio Internacional para la "Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros" cuya negociación se realizó en Kyoto, el 18 de mayo de 1973, pero entró en vigor el 25 de septiembre de 1974, el Convenio consta de un cuerpo de 31 anexos que contienen normas para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros. (Comunidad Andina, 2021)

Este protocolo constituyó el primer pacto internacional obligatorio para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar contra el cambio climático. Definió objetivos de disminución para los países desarrollados, los principales causantes de la contaminación, pero no estableció responsabilidades rigurosas para los países en vías de desarrollo, lo que provocó críticas.

El Convenio de Kyoto, que la Organización Mundial de Aduanas revisó en 1999, sugiere simplificar y armonizar los procesos aduaneros con el fin de incrementar la eficiencia y la transparencia. En la frontera norte, su puesta en marcha es vital, pues tiene el potencial de atenuar el efecto del contrabando en las ganancias tributarias al fortalecer el control de bienes, optimizar la tecnología de inspección y fomentar la colaboración internacional. No solo complica las actividades ilegales, sino que también promueve el comercio jurídico, incrementando la recolección de impuestos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el impacto del contrabando en la recaudación de tributos al comercio exterior en los periodos 2017 – 2023, en la Frontera Norte?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación es relevante porque analiza el impacto que provoca el contrabando en la recaudación de tributos, el área de estudio es la frontera norte del

Ecuador, el periodo de análisis es desde el año 2017 hasta el año 2023, este periodo de tiempo permite observar su incidencia antes y después de la pandemia del COVID-19.

La investigación pretende medir las afectaciones que provoca el contrabando en la recaudación de tributos, esta información sirve para dimensionar la afectación tributaria al comercio exterior en este periodo donde posiblemente los resultados de la investigación ayuden a la toma de decisiones para minimizar los efectos negativos.

La investigación permite analizar las actividades de contrabando en la frontera norte y las sanciones estipuladas en el marco legal ecuatoriano como consecuencia de dichas acciones ilícitas. Aunque el contrabando ha sido objeto de estudio durante muchos años, encontrar una solución definitiva es un desafío difícil de lograr. Por lo tanto, el enfoque de esta investigación se centrará en entender las consecuencias de esta actividad ilegal y en examinar el proceso de control implementado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, determinando si, según la causa, se trata de una infracción o un delito aduanero.

El objetivo es proporcionar información actualizada sobre los procesos de control realizados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador durante el período 2017-2023, que han resultado en la aprehensión de mercancías en la zona fronteriza de la provincia de Carchi. Estas mercancías ingresan de manera clandestina, evadiendo los controles aduaneros, lo que genera un perjuicio significativo para el Estado ecuatoriano al afectar la recaudación de impuestos relacionados con el comercio exterior.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar el impacto que tiene el contrabando en las recaudaciones de tributos al comercio exterior en los periodos 2017-2023, en la frontera norte Ecuador - Colombia.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar bibliográficamente el delito de contrabando y los efectos en la recaudación de los tributos al comercio exterior periodos 2017-2023.

- Establecer las causas del contrabando y su impacto en las recaudaciones tributarias en el periodo 2017-2023.
- Determinar el proceso sancionatorio del contrabando y su incidencia en las recaudaciones de tributos al comercio exterior en el periodo 2017 - 2023.

1.4.3. Preguntas de Investigación

1. ¿Cuál es la magnitud del contrabando en la frontera norte durante los periodos 2017-2023, y cuál es su tendencia?
2. ¿Cuáles son los productos que ingresaron de contrabando por la Frontera Norte durante el periodo de estudio?
3. ¿Cuáles son las sanciones a las infracciones de contrabando en la frontera norte del país?
4. ¿Cómo afecta el contrabando en la frontera norte en la recaudación fiscal?
5. ¿Cuáles son las medidas de control contra el contrabando que aplican en la frontera norte durante el periodo de estudio?
6. ¿Cuántos pasos ilegales han sido determinados por las autoridades aduaneras en el cordón fronterizo?
7. ¿Cuáles podrían ser las estrategias para disminuir el contrabando?
8. ¿Cuáles son las razones que llevan a la población ecuatoriana a involucrarse en actividades de contrabando?
9. ¿Cómo afecta el contrabando al comercio de Tulcán?
10. ¿Cómo se podría concientizar el comercio legal en la población fronteriza?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se analizan investigaciones similares que abarquen las dos variables de estudio el contrabando y la recaudación de tributos al comercio exterior, se establece cinco años atrás para brindar información que se relacione con el problema de estudio, por lo tanto, se obtiene ciertas referencias de diversos artículos de investigación, tesis, revistas, que están relacionadas con nuestro tema de investigación.

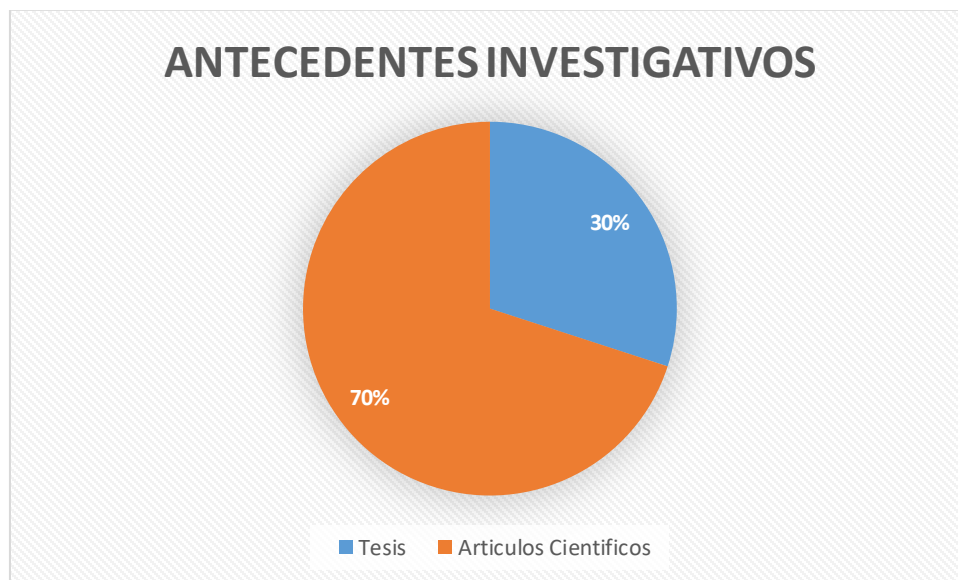


Figura 1. Porcentaje de tesis y artículos científicos

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Se ha utilizado un 70% de artículos científicos y un 30% de tesis en los antecedentes investigativos. Esta selección minuciosa nos permite enriquecer la comprensión del tema con información valiosa y fundamental, garantizando un aporte significativo al desarrollo de nuestra tesis.

Tabla 1.Antecedente investigativo 1

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Neida Arias, Rina Arias, Genoveva Vázquez y Roberto León.
Tema	Los pactos sociales y el contrabando en la frontera colombo-venezolana.
Revista, cita	Revista de Ciencias Sociales
Ciudad, año	Colombia - (2019)
Universidad	Universidad Autónoma del Estado de México
Objetivo General	Analizar el contrabando en la frontera norte de Santander Colombia con Táchira Venezuela.
Resultados alcanzados	Existe diferencia en los modelos económicos de los dos países por ello genera diferentes asimetrías que otorga en el diferencial cambiario en donde ciertos productos son menos costosos en un lado de la frontera, sin embargo, ambos contextos tiene presencia de grupos armados generando un ambiente ilegal con comportamiento de personas sin

normas convencionales, otro de los resultados son los modelos de regresión que permiten evidenciar el ambiente de ilegalidad, dando un hallazgo que las personas conocen de la ilegalidad y los riesgos pero continúan con las actividades ilícitas, las causas son las necesidades económicas.

Las causas del contrabando son varias entre ellas el diferencial cambiario y la falta de recursos económicos, en las fronteras donde se manejan diferentes monedas, como la frontera entre Colombia y Venezuela, esta problemática se agrava, ya que la gran diferencia en el valor de las monedas facilita el comercio ilegal.

Aporte

Además, el surgimiento de grupos armados que defienden y suscitan el comercio ilegal puede intensificar la situación, convirtiéndose en un riesgo para la seguridad social. Este fenómeno tiene efectos negativos específicos, como se observa en la ciudad de Tulcán, donde el contrabando no solo afecta a la economía local, sino que también

pone en peligro la integridad, salud y bienestar de la población.

Por lo tanto, es esencial abordar estas causas desde una perspectiva integral, considerando tanto los factores económicos como las dinámicas de seguridad, para minimizar el impacto del contrabando en las regiones fronterizas.

Tabla 2. Antecedente investigativo 2.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Alberto Hernández
Tema	Flujos, contrabando y prácticas de ilegalidad en la frontera México Estados Unidos: cruces fronterizos entre Tijuana y San Diego.
Revista, cita	Revista Estudios fronterizos.
Ciudad, año	Baja California – (2021)
Universidad	Universidad Autónoma de Baja California
Objetivo General	Describe los tipos de mercancías de contrabando entre la frontera de México y Estados Unidos de América particularmente el caso de las ciudades fronterizas de Tijuana y San Diego.

Resultados Alcanzados

Se evidencia el contrabando que se produce en esta zona fronteriza, siendo una interacción causada por el diferencial cambiario que es aprovechada por la población ecuatoriana, el comercio ilegal incluye grupos que crean redes en las áreas fronterizas, aprovechando la permeabilidad y la falta de control estricto en estas zonas, con la pandemia del COVID-19 se incrementó los flujos transfronterizos fomentando el contrabando hormiga a partir del 21 de marzo del año 2020, finalmente el aumento de las dificultades de control causadas por la pandemia generó un severo impacto negativo a los comerciantes de ambos países, provocó el cierre de negocios y generó una reducción de actividades económicas.

Ayuda a determinar los numerosos impactos negativos que tiene el contrabando en las distintas fronteras, afectando a la economía, seguridad y más puntos que son de gran problema para la sociedad en general.

Aporte

Cuando hay diferencia en los tipos de cambio, el contrabando aparece como una forma de aprovechar estas discrepancias para obtener ganancias mayores. Este problema debilita especialmente a los comerciantes legales, quienes toman la decisión de cerrar sus negocios debido a productos de contrabando que son sustituidos en el mercado.

Tabla 3.Antecedente investigativo 3.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Jessika Guerrero
Tema	El control aduanero en la provincia del Carchi y el impacto en los delitos contra la administración aduanera
Revista, cita	Tesis
Ciudad, año	Tulcán – (2020)
Universidad	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Objetivo General	Medir el impacto del control aduanero en la provincia del Carchi cantón Tulcán en los delitos a la administración aduanera.
Resultados Alcanzados	Existen instituciones que respaldan los controles aduaneros y proponen métodos para combatir los delitos aduaneros. Sin embargo, estas medidas no abordan directamente la raíz del problema, ya que estos comportamientos ilegales continuarán ocurriendo. Es crucial tener la capacidad de superar estas dificultades. Además, se observa que algunas personas están involucradas en estos delitos, incluyendo ciudadanos ecuatorianos de otros lugares. Además, incluso si no están involucrados directamente en el contrabando, ciertos residentes de la ciudad dificultan el control aduanero.

Aporte	<p>Las autoridades aduaneras han desarrollado un método para mejorar la detención y la prevención de delitos aduaneros. Sin embargo, se ha demostrado que las estrategias se enfocan principalmente en brindar una respuesta inmediata a los incidentes, sin abordar los problemas a raíz.</p> <p>A pesar de sus esfuerzos que realizan los controles aduaneros por brindar vigilancia en los pasos clandestino, los contrabandistas cambian constantemente sus métodos de operación donde buscan nuevas rutas y medios de transporte para poder realizar estas acciones, utilizan mecanismos de información como podrían ser informantes que alertan sobre los operativos para poder así evitar los controles aduaneros, de igual manera utilizan técnicas sofisticadas para camuflar las mercancías en vehículos como las caravanas para evitar la detección por parte de los agentes de control.</p>
---------------	---

Tabla 4.Antecedente investigativo 4.

DATOS	DESCRIPCIÓN
3Autores	Hiderly Benavides.
Tema	Análisis de los delitos contra la administración aduanera en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y los efectos en los tributos al comercio exterior
Revista, cita	Tesis

Ciudad, año	Tulcán – (2019)
Universidad	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Objetivo General	Medir los efectos de los delitos de la administración aduanera en la provincia del Carchi cantón Tulcán en los tributos al comercio exterior.
Resultados Alcanzados	<p>Los delitos en contra de la administración aduanera afectan de una manera negativa a la recaudación de tributos al comercio, a pesar de que existen avances por parte del SENA E para tener un control sobre el traslado ilícito de las mercancías se les dificulta ya que existen temas de corrupción y contrabando en estas fronteras lo que hace que los esfuerzos por un cambio resulten como soluciones negativas.</p>
Aporte	<p>La interacción económica entre los habitantes de Ecuador y Colombia ha fomentado el contrabando, ya que los comerciantes transportan mercaderías sin declarar para comercializarlas a precios más bajos, creando mercados ilícitos, y promoviendo el comercio ilegal. Aunque el SENA E se ha enfocado en controlar y minimizar el contrabando, la corrupción aún sigue latente en nuestro país.</p> <p>Las estrategias de las instituciones públicas se enfocan solo en los efectos negativos que provoca el contrabando y no aborda sus principales causas, como la escasez de empleo, la pobreza entre otras.</p>

El gobierno ecuatoriano y las autoridades locales no han mostrado interés en invertir en proyectos que podrían, en cierta medida, reducir la pobreza en la ciudad. Como consecuencia, muchas personas recurren al contrabando como un medio de subsistencia en su vida diaria.

Tabla 5. Antecedente Investigado 5.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Manuel Suárez, Merly Morán y Marcela Zambrano
Tema	Análisis jurídico del contrabando: Desafíos y soluciones en el contexto ecuatoriano.
Revista, cita	Revista científica de la Universidad de Cienfuegos
Ciudad, año	Ecuador - (2023)
Universidad	Universidad de Cienfuegos
Objetivo General	Analiza la relación del delito de contrabando y el principio non bis in ídem en el marco jurídico ecuatoriano.
Resultados Alcanzados	La investigación permite realizar una comprensión más profunda, explora los aspectos legales que implican en el acto administrativo de sancionar el contrabando, destaca estrategias aduaneras que puede estar vulnerado en el control de los delitos de contrabando, la herramienta de investigación es la entrevista

realizada a dos abogados expertos en materia de aduana, los resultados refleja que la necesidad de implementar reformas que ayuden a la disminución de contrabando a través de un control efectivo.

Permite identificar las sanciones por causas de contrabando, la investigación sirve de aporte como guía legal de las aplicaciones sancionatorias que tiene el COPCI y el COIP, con ello se comprende las contravenciones de contrabando y los delitos cuando este supere los diez salarios básicos unificados del Ecuador.

Aporte

Además, las entrevistas a dos expertos suministraron una base para la elaboración de instrumentos de investigación que pueden ser aplicados a otros especialistas. Esto permite cotejar los resultados y evaluar la consistencia de los criterios o discrepancias en el control aduanero, así como las sanciones establecidas por la ley.

Tabla 6.Antecedente investigativo 6

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Hernán Quintanilla
Tema	Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del COVID-19 en el 2020

Revista, cita	Revista científica de la Universidad de Cienfuegos
Ciudad, año	Ecuador – (2022)
Universidad	Universidad de Cienfuegos
Objetivo General	Analizar el impacto en la recaudación tributaria del período 2020 en el Ecuador generada por la emergencia sanitaria del COVID-19.
Resultados Alcanzados	<p>Se analiza la recaudación tributaria que ingreso durante la pandemia del COVID-19, donde afecto a todos los países del mundo generando un decrecimiento del 13% en comparación a los resultados del año 2019, el estado Ecuatoriano depende de su poder tributario, las consecuencias de no recaudar son reflejadas en el ingreso público que afecta a las insuficiencias referencias alimenticias, salud y servicios básicos, la ley es la que establece el control de protección a los efectos negativos que contrae la falta de recursos económicos con el cual se da garantía a los derechos de todos los ecuatoriano.</p>
Aporte	<p>La investigación ayuda a identificar los problemas que podrían surgir si se origina una reducción en la recaudación tributaria, la cual se respalda del comercio generado en Ecuador. Analizar la normativa es importante, ya que es el instrumento que permite alcanzar una recaudación eficiente. Una disminución en los ingresos tributarios podría tener impactos negativos en áreas como la educación, seguridad y</p>

salud que son fundamentales para el desarrollo y bienestar del país.

Es importante comprender que la normativa tributaria no solo establece las bases para la recaudación, sino que también asegura que los recursos necesarios estén disponibles para financiar económicamente ciertos proyectos. Si estos ingresos se minimizan, el país podría enfrentar dificultades para mantener y mejorar los servicios de educación, salud, entre otros que sean necesarios.

Este estudio es de suma importancia ya que permite identificar las causas y efectos de una posible reducción en los tributos recaudados por el comercio exterior. Al profundizar en estos aspectos, se pueden desarrollar estrategias más efectivas para evitar dichas consecuencias negativas y con ello asegurar la sostenibilidad económica y social del país.

Tabla 7.Antecedente investigativo 7

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Ana Arrieta
Tema	Cargas tributarias que generan evasión fiscal en Colombia
Revista, cita	Revista Colombia de Contabilidad
Ciudad, año	Colombia – (2022)

Universidad	Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública
Objetivo General	Describir que cargas tributarias son las que generan la evasión fiscal en el país de Colombia.
Resultados Alcanzados	La evasión tributaria pueda llevar a una desviación de los recursos, por lo que se trata de establecer beneficios mediante un convenio entre las autoridades tributarias de dichos Estados para evitar que la población pague el doble de sus tributos.
Aporte	<p>La autora propone estrategias de incentivos tributarios favorables para la población, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal. Estas estrategias buscan evaluar la viabilidad de su implementación en Ecuador. La investigación servirá como una guía para desarrollar una propuesta que aborde el problema del contrabando, considerando las múltiples causas que lo generan. Aunque anteriormente se han aplicado incentivos tributarios mediante programas como la canasta transfronteriza, se sugiere que estos podrían tener mejores resultados si se dirigen a grupos sociales vulnerables, más propensos a involucrarse en actividades de contrabando.</p> <p>Una aplicación precisa de incentivos tributarios puede no solo desmotivar la participación en actividades que sean ilegales, sino que también puede ayudar a tener una mejor regulación económica y a la vez fiscal. Es fundamental tener un panorama equitativo y eficiente</p>

para poder asegurar que no solo en términos económicos sea ventajoso, sino que también en aspectos sociales.

Tabla 8. Antecedente investigativo 8

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Lucía Ferreira y León Lizarraga
Tema	Como está vinculado el contrabando en el comercio informal de mercaderías del noroeste de Argentina y como tiene relación con el desarrollo económico
Revista, cita	Revista de Ciencias Sociales
Ciudad, año	Argentina – (2019)
Universidad	Universidad Nacional del Rosario
Objetivo General	Observar si los diferentes contextos económicos influyen de qué manera estos delitos vinculados al comercio de contrabando en mercaderías.
Resultados Alcanzados	El autor finiquita que en el año 2017 hubo conflictos debido a decisiones que opta el gobierno de ejercer mayor control sobre las fronteras con el fin de negar las actividades de ingreso de mercaderías con destino a la venta informal de aquellas. Las actividades que llevan a cabo el contrabando vinculadas al comercio informal están sumergidas en la economía informal, siendo considerada como un aspecto del mal

funcionamiento del gobierno del país y de su forma de desarrollo.

Aporte

Esta investigación se enfoca en cómo distintos contextos económicos impactan el contrabando de mercancías en la frontera argentino-boliviana. A principios de 2017, el gobierno nacional incrementó el control fronterizo para de alguna manera frenar o minimizar la entrada ilegal de mercaderías destinadas. La intensificación de vigilancia en pasos fronterizos, la cooperación con fuerzas de seguridad y la implementación de tecnología sofisticada para detectar el tráfico ilegal fueron algunas de las medidas tomadas. Sin embargo, el contrabando sigue siendo un fenómeno complejo y persistente, en gran parte debido a factores como la pobreza en las comunidades fronterizas, la falta de oportunidades laborales y la ineficacia de las políticas económicas que con frecuencia empujan a los ciudadanos a participar en actividades informales.

Tabla 9. Antecedente investigativo 9

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Renato Paredes, Galo García
Tema	Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador.
Revista, cita	Revista Eruditus

Ciudad, año	Quito – (2021)
Universidad	Universidad Israel
Objetivo General	Identificar las principales razones por lo cual las personas realizan actividades económicas donde se evitan sus obligaciones en cuanto al pago de los tributos.
Resultados Alcanzados	<p>Los autores indicaron como resultado una fuerte relación entre la cultura tributaria y su evasión fiscal. Donde se menciona que la cultura tributaria aporta a disminuir la evasión fiscal por lo cual es válida. Se obtuvo como aspecto importante por el cual las personas incumplen las obligaciones tributarias se debe por la poca cultura tributaria y el desconocimiento de los ciudadanos a los impuestos.</p> <p>Permite determinar que los resultados del estudio demostraron un aporte alentador para la ejecución de programa de apoyo fiscal, donde pueda atribuir a la reducción de evasión tributos y se pueda promover una mayor conciencia fiscal entre los ciudadanos.</p>
Aporte	Al mejorar la conciencia tributaria se podría lograr que cuatro de cada diez personas puedan lograr cumplir con sus obligaciones fiscales. Pero es importante tener en cuenta que todo esto es un proceso y que no se ha resuelto de manera significativamente. Además, es importante abordar los problemas que tienen la población en cuanto a corrupción y la perspectiva de que los impuestos no se utilizan de la manera más

correcta y que son utilizados para personas políticas mismos del gobierno, por lo cual es importante abordar temas de comunicación y métodos de estudio sobre la importancia de estos impuestos.

Tabla 10. Antecedente investigativo 10

DATOS	DESCRIPCIÓN
Autores	Mónica Gutiérrez
Tema	Efectos de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Ecuador, años 2016-2022
Revista, cita	Tesis
Ciudad, año	Loja – (2024)
Universidad	Universidad Nacional de Loja
Objetivo General	Determinar los efectos de la evasión tributaria en Ecuador durante el periodo 2016-2022 y realizar un estudio de las recaudaciones fiscales en los mismos periodos.
Resultados Alcanzados	Se evidencio que los efectos de la evasión tributaria traen graves problemas, entre ellos la reducción de ingresos fiscales y el aumento de la deuda pública, para minimizar de cierta manera este problema recomienda realizar nuevos controles que hayan sido implementados en otros países con el objetivo de reducir esta evasión.

La evasión tributaria en Ecuador representa un problema muy significativo, con efectos desfavorables como la reducción de ingresos fiscales, desigualdad, presión sobre contribuyentes cumplidos, y limitación de recursos para el progreso del país. Según la CEPAL, la evasión tributaria en Ecuador alcanza el 7,70% del PIB, un porcentaje ampliamente alto.

Aporte

Para enfrentar los desafíos que presenta esta evasión es esencial fortalecer la cultura tributaria entre todos los contribuyentes. Una guía perfectamente estructurada puede ayudar a cumplir con las obligaciones fiscales ya que una promoción de cultura de cumplimiento tributario no solo ayuda en la recaudación, sino que también contribuye al avance y desarrollo sostenible del país.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría del Mercado Negro

Según Mirón (1984) fundamentó la teoría del mercado negro un sistema económico ilegal donde se intercambian bienes o servicios, evadiendo regulaciones e impuestos, el autor de la teoría es un economista con doctorado del Instituto Tecnológico de Massachusetts, se especializó en comercio ilegal, por ello desarrolló una teoría donde se analiza las causas y efectos del comercio de productos ilegales o de prohibida importación, por ello analiza a profundidad el comercio ilegal y la evasión de impuestos en el comercio exterior, el autor de la teoría ha demostrado que los impuestos tienen grandes ventajas en reducir la demanda o la oferta para controlar el equilibrio del mercado.

La teoría del mercado negro estudia el funcionamiento y los impactos negativos en la economía, aporta con las posibles causas del comercio ilegal, de tal forma permite detectar las causas y efectos de su problemática, para la frontera norte entre Ecuador y Colombia, la cual lleva varios años detectando contrabando, requiere la aplicación de la teoría porque contribuye en identificar los factores de evaluación para el desarrollo de instrumentos y herramientas de recolección de información que permitan determinar las causas que perjudican con la evasión de tributos al comercio exterior.

2.2.2. Teoría de Riesgo y Ganancia

Según Frank Knigh, (2023), expresa que la teoría de Riesgo y Ganancia sirve para comprender como funcionan las estructuras criminales en las acciones de contrabando aduanero y el tránsito de droga, la teoría explica como los contrabandistas han obtenido habilidades para evadir los controles aduaneros y minimizar la posibilidad de ser capturados. Estas actividades ilegales expresan un proceso donde los individuos y los grupos de narcotráfico tratan de buscar sus ganancias y al mismo tiempo minimizar sus riesgos. La teoría del riesgo y ganancia, también conocida como la teoría del beneficio, es un concepto fundamental en economía y negocios.

Esta teoría es fundamental para comprender la naturaleza del beneficio empresarial y el papel del empresario en la economía, especialmente en su capacidad para gestionar la incertidumbre inherente a muchas decisiones empresariales. Sin embargo, obtener beneficios de manera ilegal a través de actividades como el contrabando y el tráfico de drogas implica aprovecharse de las deficiencias gubernamentales para fortalecer su influencia en el ámbito del narcotráfico.

La teoría se aplica para analizar las causas del contrabando en la frontera norte de Ecuador, considerando que la Dirección Distrital de Aduana de Tulcán es la institución de control para estos actos ilegales, la cual combate a grupo criminales que trafican productos con evasión de impuestos, perjudicando al gobierno y a todo el país, por ello la teoría expresa los procesos para identificarlos en la investigación.

2.2.3. Teoría de la Economía Política

Según Bozonelos & Wendt, (2022), menciona que la economía política es un subcampo de la ciencia política que considera diversas teorías económicas como el capitalismo, el socialismo, el comunismo, el fascismo, la economía política es el estudio de la relación entre el mercado y actores poderosos, como el gobierno de un país. La teoría explora las prácticas económicas y resultados de la población real como por ejemplo analiza las políticas fiscales y monetarias, el comercio exterior, la regulación gubernamental y las relaciones laborales, además, la economía política se preocupa por las interacciones entre el mercado y los actores como el gobierno de un país.

La teoría de la economía política también tiene una magnitud global ya que considera las relaciones económicas entre estados en el sistema internacional. Este punto es fundamental para entender aspectos como la globalización, los acuerdos comerciales internacionales, y las políticas económicas de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La teoría de economía política como campo de estudio busca entender cómo los factores políticos, sociales e institucionales interactúan con los procesos económicos. No se limita a un solo enfoque o teoría, sino que abarca una amplia gama de perspectivas, desde el liberalismo clásico hasta el marxismo y las teorías modernas de desarrollo económico las cuales pueden servir como análisis a las posibles soluciones para reducir las causas del contrabando.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Se ha determinado que la implementación de esta investigación es fundamental, ya que se basa en el marco legal que regula el comercio, los delitos aduaneros y las infracciones relacionadas con la evasión de tributos. Para ello, se incluirán documentos relevantes como la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el Convenio de Kyoto, entre otros. (Ver anexo 1)

2.4. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.4.1. Variable Independiente: Contrabando

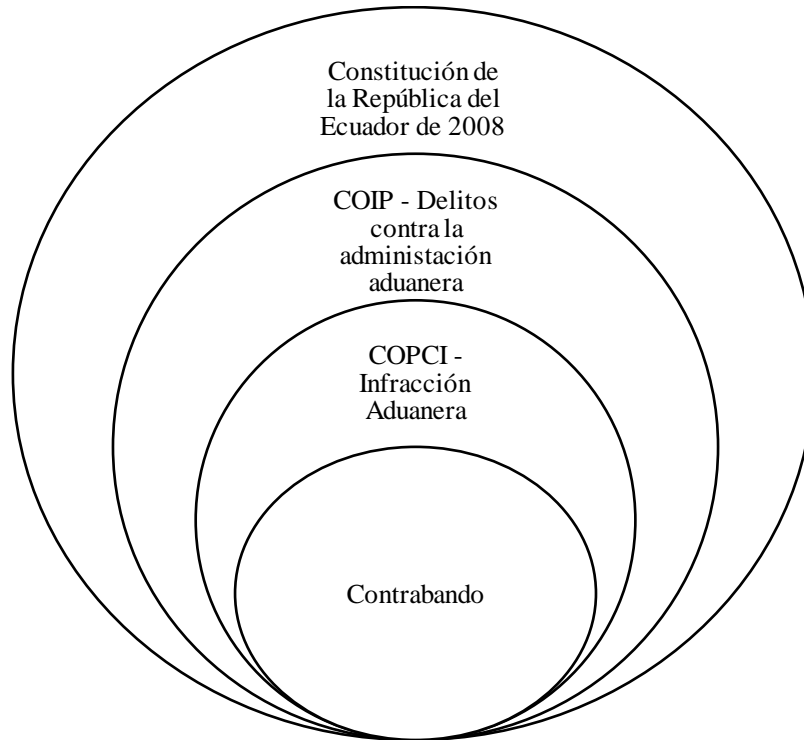


Figura 2. Variable independiente: Contrabando

Constitución de la República del Ecuador de 2008

Según la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que en el capítulo cuarto Régimen de competencias en su artículo Art. 261 el Estado central tendrá competencias exclusivas entre ellas “Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento” (Constitucion de Ecuador 2008, 2021).

Además, en la sección séptima política comercial en su artículo 304 tiene como objetivo importante “Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados” (Constitucion de Ecuador 2008, 2021, pág. 143).

COIP – Delitos contra la administración aduanera

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) en la sección sexta, artículo 299 defraudación aduanera establece que los actos que se considerarían como defraudación, estipulados a continuación:

- Fingir una transacción comercial, con el objetivo de obtener un incentivo económico.
- Ocultar dentro de las mercancías ya declaradas, otras mercancías sujetas a declaración. (COIP, 2024, pág. 121)

En el artículo 300 establece que la receptación aduanera donde estipula que la adquisición a título gratuito y tenencia o almacenamiento de mercancías extranjeras, si el poseedor de dichas mercancías legaliza su importación dentro de las 72 horas será sancionado con una pena privativa de libertad de uno a tres años y multa del duplo del valor en aduana de la mercancía. (COIP, 2024, pág. 122).

De igual manera será penalizada con la misma multa y sanción a la persona que actúe en las diferentes acciones ya mencionadas ya sea en uno o varios actos de menor cuantía cada uno. Cuando la autoridad competente detecte que pueda ser relacionado con la receptación aduanera, informará a la fiscalía general del estado los actos realizados por la persona infractora en los doce meses anteriores del último acto.

Según el artículo 302 mal uso de exenciones o suspensiones tributaria aduaneras.

“Establece que la persona que use venda o transfiera indebidamente mercancías cuya cuantía sea superior a 150 salarios básicos unificados del trabajador, importadas al amparo de los regímenes especiales aduaneros de los que derivan la suspensión de pago de tributos al comercio exterior, si no se obtiene de manera correcta la autorización de parte de la autoridad aduanera tendrá una sanción con pena privativa de libertad de 3 a 5 años y multa de hasta 10 veces el valor de los tributos que se trató de evadir. La persona que use indebidamente las mercancías cuya cuantía sea superior a 150 salarios básicos

unificados, sin que el propietario haya obtenido la autorización será sancionado de acuerdo con la gravedad del delito con una pena privativa de 1 a 3 años". (COIP, 2024, pág. 124)

COPCI – Infracción aduanera

Según el Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones (COPCI) manifiesta que son infracciones aduaneras las contravenciones y faltas reglamentarias estipuladas en el presente Código. En el caso de que se ingrese o se intente extraer de dicho territorio aduanero ecuatoriano, mercancías no aptas para el consumo humano, el director distrital ordenará su inmediata destrucción a costo del propietario, tenedor o declarante de ser identificado o de otra forma será pagado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (COPCI, 2024, pág. 78),

El artículo 176 medidas preventivas menciona

“Cuando se presuma la obtención de un delito o contravención aduanera en contra la administración aduanera, el SENA E a fin de poder asegurar el cumplimiento de obligaciones aduaneras, podrá disponer las medidas preventivas, transitorias de inmovilización y retención de mercancías. La retención consiste en la toma de posesión forzosa de las mercancías en las zonas secundarias y su traslado hacia las bodegas aduaneras u otro lugar designado” (COPCI, 2024, pág. 79).

Según el artículo 191 sanción aplicable menciona que, sin perjuicio del cobro de los tributos, las contravenciones serán sancionadas de la siguiente manera:

(...)

- a. *Para los casos de las letras n) y o) de los artículos anteriores, con multa equivalente al 70% de la multa establecida para cada tipo penal y la destrucción total de la mercancía objeto del comiso administrativo, siempre que no haya sido objeto de subasta o adjudicación gratuita. Para la comisión de la infracción se establecerá un establecimiento comercial, depósito, bodega, se dispondrá a la clausura temporal por 8 días; cuando se trate de una segunda vez será la clausura por 15*

días; y en el caso de una tercera ocasión se dispondrá el cierre permanente; sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan de contrabando. (...)

El Contrabando en la Frontera Norte (2017-2023)

Contrabando: El contrabando consiste en el ingreso o salida de mercancías en el territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera, usando lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y a través de lugares no habilitados (trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros. (FGE, 2015, pág. 8).

El contrabando es un tema muy importante a nivel mundial, esto no afecta solo a la economía de un país sino también afecta a aspectos sociales como legales. Esta acción puede ser una práctica productiva, pero para algunos individuos u organizaciones puede representar una pérdida de ingresos para el estado ya que estos ingresos son de utilidad para presupuestar los servicios públicos: salud, infraestructura, educación, entre otros, además estas acciones traen consigo una competencia desleal que perjudican a los negocios que manejan de manera legal y cumplen con sus respectivas obligaciones fiscales.

En el artículo 301 del COIP, nos habla sobre el contrabando donde se estipula que la persona que evada el control aduanero y a la vez la vigilancia aduanera con mercancías cuya cuantía sea igual o superior a los 10 salarios básicos unificados del trabajador, donde realice uno o más de los siguientes actos deberá ser sancionado con pena privativa de libertad de 3 a 5 años y con una multa de hasta 6 veces el valor en aduana de la mercancía objeto del delito y el comiso de los bienes.

Contrabando Tipo Hormiga y Técnico

Contrabando Tipo Hormiga: Este método se especifica por la movilización de mercancías pequeñas por parte de individuos o grupos pequeños a través de fronteras y puntos de control, este tipo es difícil de detectar debido a que lo realizan personas comunes que

transportan este tipo de bienes por estos sitios. En la frontera entre Ecuador y Colombia este proceso es muy común debido a las diferencias que existen en los precios de las mercancías y los aranceles entre los dos países, también por su posición geográfica esta situación facilita la realización de estas actividades ya que las personas que son involucradas pueden cruzar la frontera de manera constante sin levantar alguna sospecha (Miller, 2021).

La diferencia de los precios y aranceles entre los dos países establecen incentivos económicos para las personas u organizaciones vinculadas con actividades de contrabando, cuando los costos de los bienes son más bajos que en el otro país, tienden a evitar el pago de los aranceles y cumplimiento de formalidades aduaneras mediante acciones de contrabando, esto les permite obtener ganancias a través de esta actividad. La presencia de pasos ilegales o áreas con escaso control permiten que los contrabandistas operen sin ninguna dificultad, la constante movilidad de personas involucradas en estas actividades ilegales combinada con la falta de control contribuye a que el contrabando se realice de manera sistemática y continua.

La cooperación entre países, el fortalecimiento de los controles fronterizos y la implementación de tecnologías pueden ser estrategias para combatir este problema. Además, tratar sobre las desigualdades económicas y trabajar en políticas que disminuya las motivaciones para el contrabando podría ser una solución a largo plazo.

Existe un impacto debido a este tipo de contrabando y es que afecta a la economía formal como a la informal. Por lo que ayuda a los consumidores a poder acceder a productos de precios accesibles y a la vez afecta a la competencia leal que existe en el mercado. La existencia de redes organizadas en la frontera norte entre Ecuador y Colombia tienen un conocimiento más avanzado sobre las diferentes rutas y métodos que realizan para poder evadir los controles y así operar con eficacia. (Martínez A. , 2021)

Para los consumidores el acceso a productos a precios bajos puede parecer una ventaja, estos productos suelen ser baratos ya que evitan los aranceles y los impuestos que se aplican a mercancías importadas y que cumplen con todas las formalidades

aduaneras. La competencia desleal resultado del contrabando perjudica de igual manera a las empresas legítimas, las empresas formales afrontan costos adicionales relacionadas con las regulaciones, impuestos y aranceles, mientras que los productos de contrabando puedan entrar al mercado con precios más bajos, creando una competencia desleal que puede llevar a la pérdida de mercado y de igual manera un posible cierre de empresas afectando directamente a las plazas de trabajo.

Estas redes organizadas al estar bien estructuradas representan un constante desafío para las autoridades, al operar con eficacia y conocimiento detallado de los pasos ilegales les facilita evadir a la vigilancia aduanera. Abordar estos desafíos requiere de implementación de estrategias que incluyan la mejora de los controles fronterizos, el fortalecimiento de la cooperación y la implementación de políticas que fomenten la competencia leal.

Para poder enfrentar el contrabando tipo hormiga se debe mejorar la cooperación entre las autoridades aduaneras de Ecuador y Colombia, quienes deben afrontar de manera conjunta el control a las actividades ilegales, fortaleciendo el control con la utilización de medios tecnológicos como equipos ENI (Equipos No Intrusivos), drones, vehículos todo terreno, etc., que servirían para cumplir con su deber de controlar el cordón fronterizo en el ingreso de mercancías de forma clandestina o movilizándolo por los puntos ilegales.

La falta de personal es un obstáculo para la implementación efectiva de controles aduaneros, un aumento en el número de empleados con una formación adecuada puede generar funciones de manera eficiente. La falta de recursos puede crear una sobrecarga de trabajo, disminuyendo la efectividad y aumentando el riesgo de errores, por lo tanto, una inversión en recursos humanos sería una estrategia para mantener un alto nivel de profesionalismo y compromiso entre el personal.

Contrabando Técnico: El contrabando técnico es un tipo de fraude aduanero que sigue todos los procedimientos formales. Se presenta una declaración ante la Aduana que detalla las supuestas mercancías. Sin embargo, al inspeccionar el contenedor, se puede

descubrir que su valor está subestimado, que la clasificación no es correcta o que las mercancías no coinciden con lo que se declaró. (Soreano, 2015)

El proveedor extranjero se puede determinar utilizando una serie de variables. Por ejemplo, si un proveedor dice que le vendió estuches de calculadoras, pero la base de datos de la aduana muestra que su negocio vende licores, es posible que la información presentada a la aduana no sea precisa. La verificación cruzada de los datos es crucial. Esto es ilegal si se confirma que el proveedor realmente no vende estuches de calculadoras, sino licores.

Es fundamental para la Aduana encontrar un equilibrio entre el control y el servicio para garantizar un proceso ágil, rápido y eficiente. Esto permite que los importadores reciban sus productos de inmediato y puedan comercializar sus productos o usar materias primas importadas. Por lo tanto, cuando hay demanda, las mercancías pueden ser ofrecidas; de lo contrario, si la oferta es escasa, puede surgir un mercado paralelo para llenar ese vacío, lo que conduce al contrabando. Por lo tanto, la mejor forma de facilitar la entrada de bienes provenientes del extranjero es brindar un servicio de calidad.

Factores y Motivaciones del Contrabando

El contrabando representa una oportunidad para generar ingresos para las personas o grupos vinculados con estas actividades, al evitar las regulaciones y los impuestos los productos de contrabando a menudo pueden ser vendidos a precios más bajos que los productos que son legales, lo que puede atraer a consumidores que buscan ahorrar y hacer que los contrabandistas salgan beneficiados. La evasión de las normas aduaneras puede permitir el ingreso de productos que no cumplen con los estándares de seguridad y calidad donde pueden poner en riesgo la salud y seguridad de los consumidores.

A pesar de los riesgos que conlleva, el contrabando es una opción atractiva en las regiones más pobres, donde el acceso a los recursos es limitado. Para combatir el contrabando de manera efectiva, es necesario no solo llevar a cabo acciones de control y sanción, sino también establecer políticas que impulsen la economía en estas

zonas. Es fundamental invertir en la educación, la capacitación laboral y la promoción de la inclusión económica para disminuir la desigualdad y brindar alternativas viables al contrabando.

Es necesario un enfoque integral para abordar este problema, que no solo se centre en las medidas de control, sino que también aborde las causas económicas y sociales de la desigualdad, brindando a las comunidades afectadas las herramientas y oportunidades necesarias para una vida digna y estable.

El papel propicio para las actividades ilícitas es la falta de vigilancia efectiva en las fronteras, lo cual facilita el contrabando al permitir que estas actividades prosperen sin una supervisión adecuada. Las fronteras que tienen menos control por parte de las autoridades aduaneras se convierten en puntos críticos donde estas redes fácilmente evaden las inspecciones aduaneras, la falta de vigilancia efectiva reduce la detección y el riesgo para quienes participan en actividades de contrabando, lo que alienta a más actores a participar en estas actividades ilegales. Este fenómeno es particularmente evidente en zonas extensas o remotas donde los recursos para el control fronterizo son limitados, lo que permite a los contrabandistas actuar sin ser detectados.

Entre las motivaciones del contrabando se destaca la diferenciación de precios y aranceles ya que ocasionan un incentivo para el contrabando, ya que los bienes que son más baratos en un país pueden ser vendidos a precios más altos en el otro lo que generaría oportunidades para los contrabandistas. Los conflictos armados y grupos guerrilleros en las zonas fronterizas pueden influir en el tema del contrabando. Estos grupos delictivos a menudo se ven beneficiados del contrabando para poder financiar sus actividades ilegales y obtener recursos. (García & V Ortega, 2019)

El fenómeno del contrabando es complejo y tiene múltiples motivos económicos y contextuales, incluyendo la variación en los precios y los aranceles, así como la presencia de conflictos armados y grupos guerrilleros en las áreas fronterizas. La práctica del contrabando no solo se ve impulsada por estos elementos, sino que también se enmarca en un contexto más amplio de circunstancias económicas y de seguridad. Los

conflictos armados y la presencia de guerrillas en las zonas fronterizas tienen un impacto significativo en el contrabando. En las zonas afectadas por conflictos, los grupos armados suelen recurrir al contrabando como fuente importante de financiación. Estas organizaciones pueden beneficiarse significativamente del contrabando, proporcionando los recursos financieros necesarios para sus actividades ilegales, es esencial llevar a cabo medidas que disminuyan las disparidades de precios y aranceles, y fomentar la colaboración internacional para fortalecer la vigilancia y control fronterizo, como también es importante considerar la intervención en las zonas afectadas por conflictos armados con el fin de disminuir la influencia de los grupos guerrilleros y mejorar las condiciones de seguridad para controlar mejor el contrabando.

Aspectos legales y regulatorios del contrabando

El contrabando es una actividad ilegal con graves implicaciones legales y regulatorias. Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el contrabando está tipificado como un delito, lo que da lugar a sanciones penales para quienes participan en la actividad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019). Ecuador también ha firmado acuerdos internacionales, como el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que establece estándares y lineamientos para los controles aduaneros y contra el contrabando (OMC, 2013).

A nivel nacional, las leyes y regulaciones forman el marco para imponer sanciones y mantener el orden, mientras que los acuerdos y estándares a nivel internacional promueven la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre países. Este enfoque múltiple es esencial para combatir eficazmente el contrabando, ya que las redes de contrabando a menudo operan a través de fronteras y utilizan métodos sofisticados para evitar la detección.

Leyes y políticas anti-contrabando en la frontera norte de Ecuador:

Para la frontera norte de Ecuador, las leyes y políticas anti-contrabando son fundamentales para combatir esta actividad ilícita. Según el Servicio de Aduanas del

Ecuador (SENAE), se han implementado medidas específicas para fortalecer los controles aduaneros y prevenir el contrabando en la región. (SENAE, 2023)

Es esencial comprender que la región fronteriza norte de Ecuador es especialmente susceptible al tráfico ilegal debido a su cercanía al vecino país de Colombia, que enfrenta las mismas dificultades. Por lo tanto, es fundamental cumplir con las leyes y políticas anti-contrabando en esta región para mantener la seguridad económica y la estabilidad. El SENAE ha implementado medidas específicas para reforzar los controles aduaneros en esta zona. Debido a la movilidad constante de personas y mercancías, este enfoque proactivo es esencial porque las fronteras suelen ser puntos críticos para las actividades ilegales.

El SENAE ha llevado a cabo medidas específicas mencionadas para mejorar la capacidad de detección y prevención del contrabando. El aumento del personal en los puntos de control, la implementación de tecnologías avanzadas para el escaneo de cargas y la mejora de los procedimientos operativos convencionales para la inspección de mercancías son algunas de estas medidas. Estos esfuerzos tienen como objetivo cerrar brechas en el sistema de control aduanero y disminuir la probabilidad de que las mercancías ilegales pasen la frontera sin ser detectadas.

En el 2017 se han producido cambios y modificaciones en el COPCI, se ha derogado los delitos aduaneros, los cuales fueron transmitidos al COIP, solo para aquellos valores inferior a diez salarios básicos unificados serán de tratamiento con el COPCI a través de una sanción por contravención, superior a diez salarios básicos su tratamiento ya corresponde a un delito aduanero contemplado en el COIP regulado por el artículo 301 del mismo ibídem, además, la pandemia de COVID-19 ha creado la necesidad de ajustar las regulaciones aduaneras para abordar preocupaciones específicas de control de las nuevas modalidades y rutas de contrabando (Guerrero Toro, 2023).

El COPCI sigue siendo efectivo a través de sanciones por contravención para las mercancías que tengan un valor inferior a diez salarios básicos unificados. Este método permite que las infracciones menores sean tratadas con un sistema menos severo y sea

diferente para los delitos más graves, lo que puede ser útil para manejar casos de menor impacto de manera más ágil y rápida. No obstante, cuando el monto de la infracción supera los diez salarios básicos unificados, se produce un cambio significativo en el proceso, estas infracciones son consideradas delitos aduaneros graves y están sujetas al COIP, en particular al artículo 301. Esta distinción garantiza que las sanciones sean proporcionales a la gravedad de la infracción, lo que garantiza que las respuestas legales sean suficientes para cubrir el daño causado.

El contrabando puede influir en la estructura social dando paso a que las nuevas generaciones se involucren en actividades ilícitas perdiendo la cultura tributaria, fomentando la inseguridad, corrupción y percepción de cumplir con las normas ecuatorianas, el contrabando puede ayudar a obtener recursos económicos, pero también conlleva vivir con la inseguridad de perder su libertad.

Rol de las Autoridades y Agencias en la Lucha Contra el Contrabando

La coordinación interinstitucional y la cooperación internacional son elementos importantes en la lucha contra el contrabando. Para combatir eficazmente el contrabando, es esencial la coordinación entre diferentes agencias gubernamentales, incluidas las aduanas, las fuerzas de seguridad y los fiscales. Además, la cooperación internacional, incluso con países vecinos y organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), permite el intercambio de información, mejores prácticas y recursos para combatir el contrabando transfronterizo.

Los gobiernos de Ecuador y Colombia desde épocas atrás han luchado contra el contrabando y han procesado muchos análisis de información que revelan que son causados por el diferencial cambiario entre el dólar americano y el peso colombiano, sus modos de prevención mediante control y reglamentos sin tolerancia a estos actos ilícitos no han podido mitigar el desencadenante desarrollo de nuevas rutas, nuevos grupos y nuevos productos que son actuados en el contrabando, posiblemente la coordinación de acciones conjuntas ha dado buenos resultados, sin embargo no es suficiente controlar un frontera muy amplia por su extensión geográfica.

Tabla 11. Cuadro comparativo DIAN – SENA E en la lucha contra el contrabando en la frontera norte,

Aspecto	DIAN (Colombia)	SENAE (Ecuador)
Jurisdicción	La DIAN tiene jurisdicción en todo el territorio colombiano, incluyendo la zona fronteriza de Ipiales.	El SENA E tiene jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano, incluyendo la zona fronteriza de Tulcán.
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación de impuestos y aranceles. - Implementación de políticas aduaneras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control y vigilancia del comercio exterior. - Recaudación de impuestos y aranceles. - Implementación de políticas aduaneras.
Estrategias contra el contrabando	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de operativos en la frontera. - Uso de tecnología para la inspección de mercancías. - Coordinación con otras agencias gubernamentales y organismos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operativos conjuntos con la DIAN. - Implementación de tecnologías de control y vigilancia. - Campañas de sensibilización y educación para prevenir el contrabando.
Colaboración Binacional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en comités binacionales de seguridad fronteriza. - Intercambio de información con SENA E y otras aduanas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con la DIAN en operativos conjuntos. - Intercambio de información y datos relevantes para el control aduanero.

Tecnología y Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de escáneres, cámaras y sistemas de monitoreo electrónico en puntos de control. - Formación y capacitación constante del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de tecnologías similares a la DIAN para la inspección y vigilancia. - Inversión en la capacitación del personal aduanero y mejoras en la infraestructura fronteriza.
Desafíos	<ul style="list-style-type: none"> - Extensa y compleja frontera que dificulta el control efectivo. - Alto volumen de comercio legal e ilegal que complica la identificación del contrabando. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos limitados en comparación con el volumen de comercio. - Frontera porosa y difícil de vigilar completamente.
Logros y Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Detenciones y decomisos de mercancías ilegales en la frontera. - Reducción de algunos tipos de contrabando gracias a operativos específicos. (DIAN, 2022) 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en la cantidad de mercancías incautadas. - Mayor cooperación con Colombia para reducir el contrabando en la frontera. (SENAE, 2021)

Fuente: SENAE – DIAN

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La función principal del SENAE es facilitar el comercio internacional y garantizar un control estricto sobre la entrada y salida de bienes, vehículos de transporte y carga a través de las fronteras y áreas aduaneras de la República del Ecuador. Además de supervisar las operaciones directamente relacionadas con el comercio internacional de

bienes, también supervisan las operaciones indirectamente relacionadas con el comercio internacional. El SENA E puede administrar de manera exhaustiva los flujos comerciales, lo que ayuda a optimizar el comercio internacional y a proteger los intereses económicos y de seguridad del país.

Para garantizar la eficacia de sus operaciones, el SENA E trabaja en constante colaboración con varias autoridades y organismos del sector público. Para enfrentar los desafíos que presenta el comercio internacional y para asegurar que las políticas aduaneras se implementen de manera coherente y efectiva.

La recaudación de impuestos y aranceles es uno de los roles principales de la DIAN, que es fundamental para el financiamiento del gobierno y el funcionamiento de los servicios públicos. El alto volumen de mercancías que transitan por la zona fronteriza de Ipiales dificulta la recaudación de estos ingresos. La DIAN debe asegurarse de que todas las transacciones comerciales se realicen conforme a la legislación tributaria vigente, asegurándose de que los impuestos y los aranceles sean aplicados correctamente para evitar pérdidas fiscales y promover un entorno de comercio justo.

La DIAN realiza operaciones en la frontera para asegurarse de que se cumplan las regulaciones aduaneras y fiscales. Estos esfuerzos son esenciales para identificar y detener el contrabando y otras infracciones, también inspecciona los bienes de manera eficiente y precisa utilizando tecnología avanzada, como escáneres, cámaras y sistemas de monitoreo electrónico en los puntos de control. Estas tecnologías permiten una revisión más rápida y detallada de los productos, lo que reduce la probabilidad de errores y aumenta la eficiencia en la detección de actividades ilegales.

Aspectos Éticos y Morales relacionados con el Contrabando

Muchas veces, el comercio ilegal está relacionado con prácticas laborales abusivas, como la trata de personas y el trabajo forzado. Estas acciones no solo violan derechos fundamentales, sino que también perpetúan ciclos de pobreza y vulnerabilidad entre las poblaciones afectadas. Afrontar el contrabando desde una perspectiva ética implica

reconocer y confrontar estas formas de explotación, promoviendo prácticas comerciales que respeten la dignidad y los derechos de las personas.

Las comunidades que viven en zonas afectadas por el comercio ilícito suelen sufrir consecuencias negativas, como aumento de la violencia, la inseguridad y la desintegración social. El contrabando puede desestabilizar las economías locales, alimentar conflictos y dificultar la desigualdad. Un enfoque ético debe centrarse en proteger a estas comunidades y promover la justicia social, garantizando que las políticas y regulaciones no sólo aborden los aspectos legales del comercio ilícito, sino que también mitiguen el daño a los más vulnerables.

Este enfoque ético requiere la cooperación entre múltiples actores, incluidos gobiernos, empresas, ONG y la sociedad. Todos tenemos la responsabilidad de crear un entorno empresarial en el que el bienestar humano y ambiental sea más importante que las ganancias y la evasión regulatoria. Las políticas públicas, las prácticas comerciales responsables y la conciencia social son herramientas importantes para promover un comercio más ético.

2.4.2. Variable dependiente: Recaudaciones Tributarias.

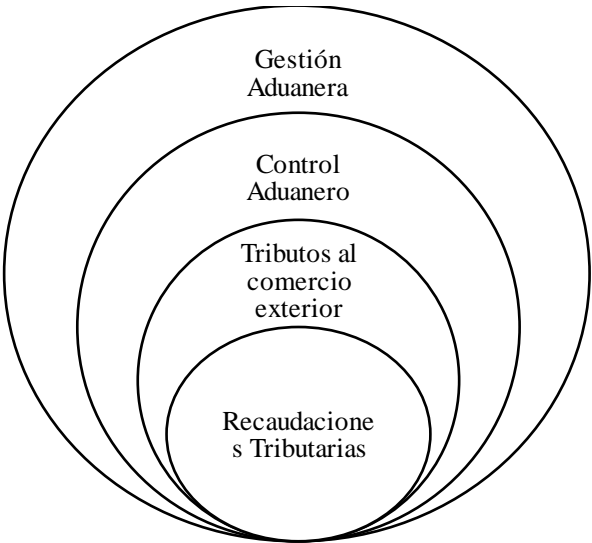


Figura 3: Variable dependiente: Recaudaciones tributarias

Gestión Aduanera: Según Reuters (2022), explica que la gestión aduanera es un conjunto de procedimientos que una empresa del ramo de importación y exportación realiza para controlar la entrada y salida de sus bienes y productos de un país.

La gestión aduanera es un aglomerado de procedimientos y trámites importantes y fundamentales para regular el movimiento de mercancías a través de las fronteras. Este proceso es de suma importancia para asegurar que las mercancías ingresen y salgan del territorio nacional cumpliendo de forma obligatoria con todas las normativas aduaneras vigentes.

El objetivo principal de este procedimiento es proteger la economía del país, prevenir o minimizar el contrabando y facilitar un comercio justo y transparente para garantizar a los ecuatorianos un vivir justo.

Control aduanero: Según el COPCI menciona que el control aduanero se aplicará al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte hacia y desde el territorio nacional. (2024, págs. 70 - 71)

Asimismo, se ejercerá el control aduanero sobre las personas que intervienen en las Operaciones de comercio exterior y sobre las que entren y salgan del territorio aduanero.

El control aduanero se realizará en las siguientes fases de conformidad con la normativa internacional: control anterior, control concurrente y control posterior. Para efectos del control aduanero, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, deberá realizar inspecciones de carácter intrusivo o no intrusivo para determinar la licitud, origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía y sus unidades de carga. En las inspecciones intrusivas y no intrusivas la autoridad aduanera podrá emplear herramientas y sistemas informáticos, incluidos los sistemas de alta tecnología de escaneo.

En caso de que como resultado del control concurrente se determinen errores en una declaración aduanera aceptada, que den lugar a diferencias a favor del sujeto activo,

se emitirá una liquidación complementaria. Las liquidaciones complementarias se podrán hacer hasta antes del pago de los tributos, en caso contrario se someterá el trámite a control posterior. En las mismas condiciones, y siempre que no exista presunción fundada de delito, se podrán admitir correcciones a la declaración aduanera y sus documentos de soporte, excepto en los casos que establezca la normativa aduanera dictada para el efecto.

En todo caso de correcciones a una declaración aduanera el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador conservará un registro de la información inicialmente transmitida o presentada, de todos los cambios que se efectúen y las servidoras o servidores públicos que intervinieren en dicho proceso.

Art. 102.- Control Anterior. - Es el control ejercido por la administración aduanera antes de la presentación de la Declaración Aduanera de mercancías. Comprende acciones de inspección o investigación directa sobre operadores de comercio exterior y mercancías seleccionadas a través del sistema de perfiles de riesgo o coordinadas entre la administración aduanera y otras instituciones encargadas del control previo a la importación de mercancías.

La investigación se podrá extender a las empresas de transporte, a las unidades de carga, al depósito temporal u otros, para lo cual se podrá determinar inspección física de las mercancías en presencia del consignatario o su representante, de ser el caso. Del resultado del control anterior, se podrán tomar acciones previstas en el presente reglamento para el control concurrente y el control posterior. (2024 , pág. 56)

Art. 103.- Control Concurrente. - Es el control ejercido por la administración aduanera desde el momento de la presentación de la Declaración Aduanera y hasta el momento del levante o el embarque de las mercancías hacia el exterior.

Comprende el conjunto de acciones de control e investigación que se rea/icen sobre los operadores de comercio exterior y sobre las mercancías seleccionadas a través del

sistema de perfiles de riesgo. Estos controles serán efectuados de acuerdo a las modalidades de despacho correspondientes.

La Autoridad Aduanera podrá solicitar a los importadores y demás operadores intervinientes en el proceso, los documentos de acompañamiento y de soporte que acrediten los datos consignados en la Declaración Aduanera, de acuerdo con las consideraciones contempladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y este Reglamento.

Así también podrán solicitarse documentos adicionales a los de soporte y acompañamiento con el fin de determinar la exactitud y veracidad de los referidos para lo cual tanto la administración aduanera como los operadores de comercio exterior, estarán sujetas a lo establecido en la normativa nacional y supranacional aplicable para el efecto. Los controles durante el despacho se podrán ejercer en cualquier lugar de la zona primaria. (2024 , pág. 56)

Art. 104.- Control Posterior. - Corresponde todas las acciones de verificación de declaraciones aduaneras o de investigación que se inicien a partir del levante o embarque de mercancías hacia el exterior despachadas para un determinado régimen aduanero.

En casos en los que se ejecuten acciones de control posterior, los controles podrán realizarse dentro de los 5 años contados desde la fecha en que se debieron pagar los tributos al comercio exterior o desde el día siguiente del vencimiento del plazo del régimen especial autorizado. Dicho proceso en todos los casos deberá culminar en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de notificación de inicio del proceso respectivo, con la emisión del informe definitivo pertinente por parte de la unidad responsable, el cual contendrá las recomendaciones a que hubiere lugar. Si producida la notificación de inicio faltare menos de un año para que opere la prescripción de la facultad determinadora de la Autoridad Aduanera, el control posterior no podrá extenderse por más de un año contado a partir de la fecha de notificación.

Los resultados del control posterior se deberán notificar a los operadores de comercio exterior objeto del proceso de verificación, con posterioridad a las declaraciones aduaneras, de acuerdo con las normas que para el efecto establezca el director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá efectuar este control sin que se necesite una autorización judicial alguna para dicho fin, a cualquier operador de comercio exterior vinculado directa o indirectamente al tráfico internacional de mercancías objeto del control, y a cualquier otra persona que esté en posesión de mercancías, disponga de información, documentos o datos relativos a las operaciones sujetas al control aduanero. También podrá examinar y requerir información contable, operaciones bancarias, documentos, archivos, soportes magnéticos, datos informáticos y cualquier otra información relacionada con dichas mercancías.

Asimismo, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá requerir de los operadores de comercio exterior y/o cualquier persona vinculada directa o indirectamente con el objeto del control, cualquier información necesaria, inclusive podrán convocárselos a participar en audiencias administrativas para el esclarecimiento de los hechos motivo de auditoría, así como notificarlos para la práctica de dichas diligencias.

Si como resultado del control posterior se verificasen circunstancias que hicieran suponer cometimiento de infracción aduanera, se estará a las sanciones y procedimientos contemplados para el efecto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

La unidad que tenga a su cargo el control posterior del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, durante el proceso de verificación y/o investigación, deberá notificar al administrado los resultados preliminares encontrados, afín de que este en el plazo de 10 días hábiles presente por escrito las alegaciones, prueba y/o documentación de soporte de las que se creyere asistido, las mismas que serán analizadas por la administración aduanera antes de emitir el informe definitivo o determinación de control posterior, de ser el caso. Dichos resultados e informes deberán ser notificados a los operadores de comercio exterior objeto del proceso de verificación y lo investigación, así como a las

unidades administrativas que deban cumplir las acciones que corresponda. (2024 , págs. 57 - 58)

Tributos al comercio exterior: Según el SENA (2024), manifiesta que los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

Los tributos al comercio como se cita anteriormente son impuestos que se aplican a las mercancías que ingresan al país, teniendo en cuenta su clasificación arancelaria, estos son: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA) y Arancel (AD-VALOREM).

Recaudaciones tributarias: Urgilés y Chávez (2017), mencionan que la recaudación tributaria es un instrumento de política fiscal de vital importancia para un estado, ya que permite el generar los ingresos necesarios que aportan al plan económico del país.

Las recaudaciones tributarias no solo son de gran importancia financiera para el estado y sus actividades internas, sino también para el bien y provecho de todos los habitantes de un país, ya que sin las recaudaciones tributarias el gobierno se vería afectado e incapacitado para cumplir con todas sus metas socioeconómicas dando paso a una pausa en el desarrollo y bienestar para la nación.

Los ingresos tributarios son esenciales para el funcionamiento del gobierno y el financiamiento de los servicios públicos básicos. Existe una estrecha relación entre el contrabando y la recaudación de impuestos porque el contrabando implica la evasión de derechos e impuestos que debe recaudar el gobierno. Esta relación se basa en la idea de que el contrabando reduce la base impositiva y reduce la capacidad del gobierno para recaudar ingresos (Hidalgo Lazo, 2021).

En la mayoría de los países, los gobiernos dependen principalmente de los ingresos tributarios como fuente de financiamiento. Los gobiernos pueden brindar una variedad de servicios públicos, desde infraestructura y educación hasta salud y seguridad, gracias a estos ingresos. El funcionamiento del gobierno y la provisión de servicios esenciales serían inviables sin estos recursos. La recaudación tributaria eficiente y equitativa es

fundamental para la estabilidad económica y el bienestar social. Los bienes de contrabando a menudo se venden a un precio más barato que los bienes legales, lo que puede tener un impacto negativo en las empresas legítimas y en la economía en general.

Los gobiernos deben implementar planes efectivos para fortalecer la recaudación de impuestos y mejorar el control aduanero para reducir los efectos negativos del contrabando. Esto puede incluir la reducción de las oportunidades de evasión fiscal mediante el uso de tecnologías avanzadas para la vigilancia de fronteras, la cooperación internacional en la lucha contra el contrabando y la mejora de los procesos administrativos.

Las empresas legítimas que cumplen con todas las obligaciones fiscales y aduaneras están en desventaja frente a los competidores que evaden impuestos mediante el contrabando. Esta competencia desleal reduce la inversión y el empleo. Las empresas que enfrentan competencia desleal pueden tener menos incentivos para invertir en nuevos proyectos, ampliar operaciones o contratar más empleados. Esto no sólo limita el crecimiento económico, sino que también puede reducir las oportunidades de empleo de las personas.

El funcionamiento de cualquier gobierno depende de los ingresos fiscales, ya que permiten financiar una variedad de servicios públicos esenciales. Estos incluyen la educación, la atención médica y la infraestructura. La evasión fiscal causada por el tráfico de drogas disminuye la cantidad de recursos disponibles para estas áreas, como resultado, la calidad de servicios ofrecidos a la ciudadanía puede verse comprometidas, lo que afecta negativamente a las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Para eliminar el impacto negativo del contrabando en la recaudación de impuestos, es necesario implementar estrategias efectivas para mitigar y mejorar la recaudación de impuestos. Algunas estrategias clave incluyen fortalecer los controles aduaneros y fronterizos, promover la formalización de la economía informal, implementar tecnologías de vigilancia y monitoreo y la cooperación internacional para combatir el contrabando transfronterizo. Además, aumentar la conciencia pública sobre los costos del

contrabando y promover una cultura fiscal puede desempeñar un papel importante en la mejora de la recaudación de impuestos (Romo, 2021).

El gobierno ecuatoriano, requiere de una recuperación económica ante su déficit en la balanza de pagos, lo cual ha generado un endeudamiento histórico y sin precedentes de haber ocurrido en épocas atrás, lo cual nos ha perjudicado en subsidio, generación de empleo, equipamiento tecnológico, vías de acceso, servicio de salud y educación, el contrabando no afecta solo al gobierno local, afecta a toda la población, su relación entre la recaudación y la evasión es directamente correlacional, en tal punto que los gobiernos se ven obligados al aumento de IVA, incremento del impuesto a la renta lo cual no es favorable para la atracción de la inversión extranjera generando poco flujo circular del dólar americano.

La relación entre las recaudaciones tributarias y el contrabando es inversamente proporcional: un aumento en el contrabando suele correlacionarse con una disminución en las recaudaciones fiscales y viceversa.

Efecto del Contrabando en la Recaudación:

- Evasión Fiscal: El contrabando implica la evasión de impuestos y aranceles, lo que minimiza los ingresos fiscales.
- Reducción de la Base Imponible: La reducción de la base imponible como efecto del contrabando ocurre cuando una parte significativa de las transacciones comerciales se realizan de manera ilegal, fuera del control de las autoridades fiscales. Al evadir impuestos y regulaciones, el contrabando disminuye la cantidad de bienes y servicios que se comercializan formalmente, lo que reduce la base sobre la cual se calculan los impuestos. Esto afecta negativamente los ingresos del Estado, ya que una parte importante de la actividad económica no se registra oficialmente, generando una menor recaudación fiscal.

Medidas Fiscales y Aduaneras:

- Control y Vigilancia: El arduo fortalecimiento de los controles aduaneros y fiscales puede reducir el contrabando, aumentando las recaudaciones tributarias.
- Incentivos a la creación: Programas que impulsen a la creación de negocios pueden reducir el contrabando y aumentar las recaudaciones.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque metodológico adoptado es de naturaleza cualitativa, lo cual permite una comprensión integral y profunda de las entrevistas realizadas. Este enfoque se utiliza para medir el impacto del contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias durante los periodos 2017 - 2023.

La metodología cualitativa facilita el análisis de las experiencias de los entrevistados, proporcionando una visión más completa y contextualizada sobre cómo el contrabando ha afectado a la economía de esta frontera a lo largo de los años mencionados.

Durante el desarrollo del estudio se generaron variables de interés, por lo que la adopción de un enfoque cuantitativo fue esencial. Se proporcionó información relevante y se respaldó la definición de estas variables mediante el uso de herramientas como tablas. Se busca obtener información detallada sobre las mercancías que ingresan de manera ilegal, los años con más aprehensiones realizado por el CVA y la Policía Nacional. También se incorporará la información recopilada a través de las entrevistas.

3.1.2. Tipo de Investigación

El estudio se clasificó como una investigación de naturaleza descriptiva, lo que implicó que se centró en identificar y analizar el impacto del contrabando relacionado con la recaudación tributaria en este periodo 2017-2023. Se llevó a cabo un análisis detallado de

los productos involucrados en contrabando, basándose en datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, documentos gubernamentales, entrevistas a funcionarios, con el objetivo de obtener una visión más clara sobre este problema.

Además, se consideró una investigación de tipo exploratoria, lo que significó que se enfocó en analizar en profundidad el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias. Este enfoque permitió tener una visión extensa de los posibles factores y variables del contrabando que pudieran generar impacto en las recaudaciones tributarias, identificando los desafíos que enfrentaron el SENA E en un control aduanero que erradique el contrabando en frontera norte del país.

3.2. IDEA A DEFENDER

El contrabando en la frontera norte incide en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

- **Variable Dependiente:** Según el artículo 117 del COPCI (2024) expresa que la "Recaudación Tributaria" son los valores que podrá concebir por cualquier mercancía que ingrese al país, la potestad le corresponde al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el cobro se realizará a través de las instituciones del sistema financiero nacional.
- **Variable Independiente:** La variable independiente hizo referencia al "Contrabando". En esta variable se investigaron las actividades de contrabando realizadas, los productos incautados y cómo afectaron las recaudaciones tributarias. Para entender esta variable, se realizó una revisión documental o bibliográfica sobre

el ciclo del contrabando y sus sanciones, lo que proporcionó una perspectiva clara sobre cómo afectaría a la economía.

La variable dependiente estuvo relacionada con la variable independiente, ya que los factores analizados permitieron identificar las tendencias en las recaudaciones tributarias durante el periodo de estudio y también permitieron comprender las causas y consecuencias del contrabando en la frontera norte.

3.3.2. Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables se llevó a cabo mediante la definición de indicadores y la elaboración de instrumentos específicos para medir y recopilar datos relacionados con las variables dependiente e independiente.

Tabla 12.Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento	Informante
Variable dependiente: Recaudaciones Tributarias	Tributos al comercio exterior	Arancel	¿Cuál es el perjuicio al estado con la acción de contrabando y la recaudación del arancel?	Entrevistas	Entrevistas	SENAE – Operador de Comercio Exterior
		FODINFA	¿Cuál es el perjuicio al estado con la acción a la no recaudación del FODINFA?			
		IVA	¿Cuál es el perjuicio al estado con la acción a la no recaudación del IVA?			
		ICE	¿Cómo afecta al estado con la no recaudación del ICE?			

Tabla 13.Operacionalización de la variable independiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento	Informante
Variable independiente: Contrabando	Delitos contra la administración aduanera	Control Aduanero	¿Cuáles son los procesos sancionatorios para el delito de contrabando?	Entrevistas	Entrevistas	SENAE
		Pasos clandestinos	¿Cuáles son los pasos clandestinos identificados en la frontera norte del Ecuador?			
		Mercancías	¿Cuáles son las mercancías que se involucran en las actividades de contrabando?			

3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. Métodos

En esta investigación se empleó dos enfoques metodológicos distintos para abordar de manera exhaustiva el fenómeno del contrabando y su impacto en las recaudaciones tributarias:

- **Método cuantitativo**

El método cuantitativo se define como un enfoque de investigación que se centra en la recopilación y análisis de datos numéricos y estadísticos para comprender patrones, tendencias y relaciones. En este contexto, el objetivo principal del método cuantitativo es medir y cuantificar variables específicas, proporcionando una base sólida para el análisis estadístico.

En la aplicación de este método en la investigación, se llevaron a cabo entrevistas estructuradas en las que se obtuvieron respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el conocimiento del contrabando y las recaudaciones tributarias, de igual manera datos secundarios ya que se revisaron documentos de investigación con información cuantitativa publicada en sitios web y archivos digitales relacionados a las dos variables.

- **Método cualitativo**

El método cualitativo se caracteriza por explorar en profundidad la comprensión subjetiva de un fenómeno, centrándose en la calidad y naturaleza de la información recopilada. En este contexto, el método cualitativo busca obtener significados y experiencias a través de técnicas como entrevistas, observación y análisis de contenido.

Para la investigación cualitativa se aplicó herramientas como la observación simple aplicada en los pasos denominados de segundo orden de la provincia del Carchi y sus alrededores para identificar las técnicas que se emplean en el comercio ilegal, y

documentos primarios de números y actas de aprehensiones por parte del Distrito de aduana de Tulcán, también los antecedentes investigativos, la Constitución del Ecuador el COPCI, el convenio de Kyoto y el COIP; textos y artículos que ayudaron a determinar las causas y efectos que conlleva el contrabando y su incidencia en las recaudaciones tributarias.

3.4.2. Técnicas

En el desarrollo de la investigación, se emplearon distintas técnicas de recopilación de datos con el objetivo de obtener información detallada sobre el fenómeno del contrabando y su impacto en las recaudaciones tributarias:

- **Entrevistas:** La técnica de entrevistas en profundidad se define como un método de recolección de datos que busca explorar a fondo las percepciones y experiencias de los participantes. En el proyecto, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con expertos en contrabando y temas de recaudación tributarias, entre ellos Auxiliar de agente de aduanas grupo WorldLogistic Ingeniera Erika Ríos, Supervisor primero del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi Ingeniero Luis Ríos y Msc Jimmy Valdivieso en el año 2022 perito auxiliar de Consejo de la Judicatura en valoración aduanera por contrabando.

Estas entrevistas proporcionaron información cualitativa valiosa sobre la incidencia del contrabando en las recaudaciones tributarias. Se exploraron aspectos subjetivos, permitiendo comprender de manera detallada las percepciones y experiencias de los entrevistados. La combinación de estas técnicas contribuyó a obtener una perspectiva completa del fenómeno estudiado.

En las entrevistas realizadas a los expertos se analizó las preguntas sobre los temas de causas de contrabando, recaudaciones tributarias, falta de personal aduanero y posibles soluciones para combatir el contrabando.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Causas del contrabando y su impacto en las recaudaciones tributarias

El contrabando se caracteriza por actividades ilícitas que afectan de manera negativa a las economías nacionales especialmente en zonas fronterizas. En la frontera norte el contrabando es un tema con muchas implicaciones donde no solo desafía la legalidad, sino que también afecta a las economías locales y nacionales. Este tema se manifiesta a través del tráfico ilegal de bienes y productos donde se evita los impuestos y aranceles.

Las causas del contrabando como se sabe son diversas y muy complejas, donde se abarcan temas económicos, sociales políticos entre otros. Las diferencias en precios y aranceles, la falta de oportunidades laborales, la corrupción y la presencia de grupos criminales son algunos de los factores que contribuyen a esta actividad. (Bravo, 2020)

La evasión de impuestos y aranceles reducen a los ingresos fiscales donde limita su capacidad para financiar los servicios públicos y proyectos de infraestructura. El contrabando distorsiona el mercado al introducir competencia desleal donde van afectado a las empresas que operan de manera legal. La presencia del contrabando puede perjudicar la inversión y el desarrollo económico dificultando economías en las regiones afectadas. (M Zambrano & A Lopez, 2022)

Entre las causas del contrabando podemos destacar uno de ellos los altos impuestos y aranceles donde Tulcán se encuentra en la frontera norte con Colombia, esta ubicación hace que esté en un punto importante para el comercio y el contrabando entre estos

dos países. Al tener altos impuestos y aranceles aplicados por Ecuador afectan en muchos aspectos tanto económicos como sociales.

Los altos costos que conllevan los impuestos y aranceles pueden desmotivar la inversión y el desarrollo empresarial a nivel nacional. Los negocios locales puedan atravesar dificultades para competir con productos de contrabando más baratos. Si bien se sabe que los altos impuestos buscan generar ingresos para los gobiernos, el contrabando lo que hace es reducir las recaudaciones tributarias al evitar el pago de los impuestos y aranceles.

Otra causa del contrabando son las diferencias de precios donde ambas ciudades cuentan con una economía que generalmente dependen del comercio transfronterizo. Este comercio incluye bienes y servicios, algunos productos pueden ser más baratos ya sea en Tulcán o Ipiales debido a las diferencias de impuestos o por las políticas de precios. Por ejemplo, ya sean alimentos de primera necesidad, tecnología pueden existir diferenciación de precios dependiendo de la oferta y la demanda en cada lado de la frontera.

Dentro del Impacto en las Recaudaciones Tributarias de la Dirección Distrital Tulcán del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador destaca la Reducción de ingresos fiscales donde la reducción puede generar un problema muy grande debido al contrabando y otras actividades económicas. Esta reducción afecta la capacidad del gobierno para financiar los servicios públicos, infraestructuras y programas sociales debido a los factores hablados anteriormente.

4.2.2. Rutas de contrabando en el Carchi

Tabla 14.Rutas de contrabando en el Carchi

Región	Puntos de control	NRO
El Chical	Angostura	1
	El Hojal	2
	Combupi	3
	Numbi	4

	Tallambi	5
	La unión	6
	Chaca	7
Maldonado	San Juan	8
	Tiuquer	9
	Mayasquer	10
Tufiño	Cumbal	11
	Corregimiento de Chiles	12
	El laurel	13
	El Carchi	14
	Carlosama	15
Tulcán	San francisco	16
	San Luis	17
	Puente Nuevo	18
Urbina	Santa Fe	19
	Teques	20
	La quinta	21
Julio Andrade	Llano grande	22
	El Salado	23
El Carmelo	San Antonio	24
	Las 4 esquinas	25

Fuente: Tesis Hiderlly Benavides

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

De acuerdo con Benavides (2019) en la frontera entre Ecuador y Colombia, las instituciones de control han identificado la existencia de 25 pasos ilegales. Estos pasos no autorizados representan puntos críticos para el contrabando y otras actividades ilícitas. Las autoridades han reportado que en estos puntos se han llevado a cabo aprehensiones relacionadas con el contrabando.

El contrabando en estos pasos ilegales incluye una amplia gama de actividades ilícitas que se realizan en zonas no habilitadas a lo largo de la frontera norte del país. La presencia de estos 25 pasos ilegales pone de manifiesto la necesidad de reforzar las estrategias de control fronterizo y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades.

Además, la problemática del contrabando no solo afecta la economía del país, reduciendo las recaudaciones tributarias y perjudicando a las empresas locales, sino que también tiene implicaciones significativas para la seguridad pública.

4.2.3. Pasos ilegales Tulcán

Según la investigación de Benavides (2019) los pasos ilegales que ingresan clandestinamente por la ciudad de Tulcán son:

Tabla 15. Pasos ilegales Tulcán

Nro.	Descripción
1	Urbina – Calle larga
2	Cuatro esquinas
3	La pintada
4	Rio Carchi
5	Tufiño
6	El Brinco

Fuente: Tesis Hiderly Benavides

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Según Benavides (2019), la provincia del Carchi situada en la región fronteriza entre Ecuador y Colombia enfrenta un desafío significativo debido a la propagación de pasos clandestinos utilizados para actividades de contrabando.

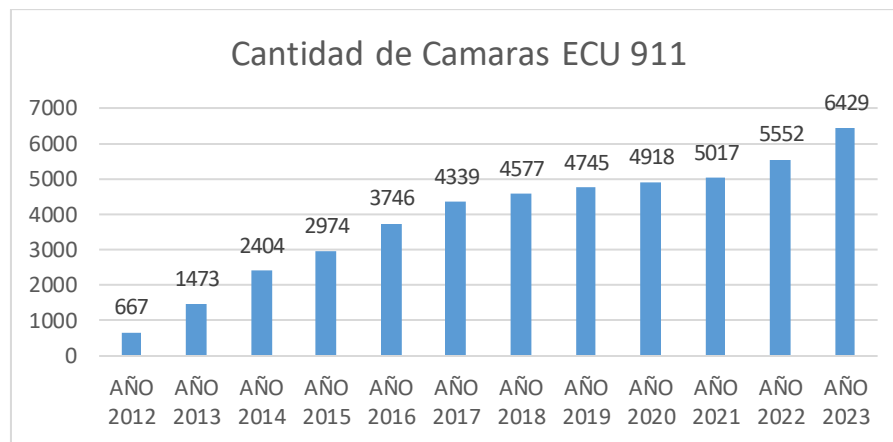
El Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA) ha logrado identificar seis de estos pasos ilegales, estos puntos no autorizados se han convertido en vías frecuentemente utilizadas por contrabandistas para evadir el control aduanero y transportar mercancías de manera ilegal a través de la frontera, las cuales se representan en la siguiente gráfica:

Figura 4. Pasos ilegales provincia del Carchi



4.2.4. Cantidad de Cámaras del ECU911 para el control en la zona fronteriza

Figura 5. Cantidad de Cámaras del ECU911



Fuente: Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911

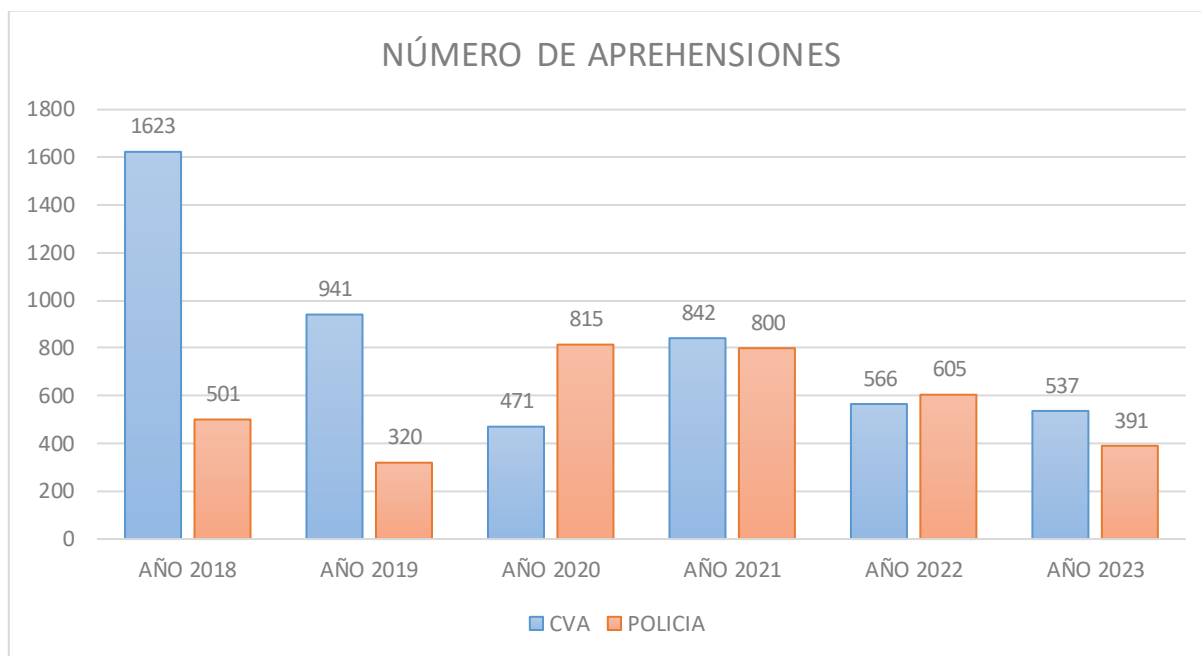
Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La figura representa la cantidad total de cámaras de vigilancia que tiene a nivel nacional el ECU911, en su rendición de cuentas del año 2022, existe 5552 cámaras de vigilancia, los datos del año 2023 son proyectados de forma lineal, se considera que cada año se implementa mayor cantidad de cámaras. (ECU911, 2022).

Según ECU911 (2022), existe 124 cámaras instaladas en parques, avenidas, plazas, calles y puntos estratégicos de la provincia del Carchi.

4.2.5. Número de aprehensiones

Figura 6. Número de aprehensiones por parte del CVA y Policía (2018-2023)



Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La figura representa el número de aprehensiones realizadas por el cuerpo de vigilancia aduanera, conocido por sus siglas CVA, en comparación con las efectuadas por la Policía Nacional del Ecuador.

En el transcurso de los años, se observa una dinámica fluctuante entre los dos actores, es destacable que, en los años 2018 y 2019, el número de aprehensiones realizadas por el CVA fue superior al de la Policía Nacional. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el año 2020, cuando la Policía Nacional supera al CVA en términos de aprehensiones.

En los años posteriores, el número de aprehensiones realizadas por ambos cuerpos de seguridad se mantiene en niveles un poco similares, sin grandes diferencias entre ellos. A

pesar de esta aparente estabilidad, existe una preocupación creciente debido a la tendencia general de reducción en el número total de aprehensiones. Esta disminución es problemática porque ocurre en un contexto donde el contrabando sigue en aumento. La reducción en las aprehensiones podría indicar una menor efectividad en las operaciones de control y vigilancia, lo cual facilita el incremento de actividades de contrabando en la región fronteriza.

La gráfica no solo refleja la actuación de las fuerzas de seguridad, sino que también pone de manifiesto la necesidad de reforzar las estrategias de control y aumentar la cooperación entre el CVA y la Policía Nacional para hacer frente al desafío del contrabando de manera más efectiva. La tendencia a la baja de aprehensiones debe ser un llamado de atención para implementar medidas correctivas y fortalecer los mecanismos de vigilancia, asegurando que se pueda hacer frente al creciente problema del contrabando de manera adecuada y eficiente.

Tabla 16. Actas de aprehensión 2018 por parte del CVA

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	84	156954,56
FEBRERO	100	154818,07
MARZO	113	175069,52
ABRIL	115	189872,41
MAYO	170	268084,03
JUNIO	144	186269,89
JULIO	140	145086,25
AGOSTO	151	164763,6
SEPTIEMBRE	161	134600,83
OCTUBRE	158	129855,98
NOVIEMBRE	188	169233,11
DICIEMBRE	99	161377,53
TOTAL	1623	\$ 2035985,78

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 5 refleja el número de aprehensiones realizadas por el Cuerpo de Vigilancia Aduanera durante el año 2018. En dicha tabla se puede observar la cantidad de aprehensiones realizadas y su valor correspondiente en dólares. Los datos muestran que, a lo largo de los doce meses del año 2018, hubo un crecimiento continuo tanto en el número de aprehensiones como el valor en dólares del contrabando incautado. Al finalizar el año, el total acumulado ascendió a 1623 aprehensiones, con un valor total en dólares de 2035985,78 USD.

Tabla 17. Actas de aprehensión 2018 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	47	167355,88
FEBRERO	43	75310,1
MARZO	30	119452,35
ABRIL	30	66273,95
MAYO	39	114735,83
JUNIO	41	53374,87
JULIO	60	87549,73
AGOSTO	29	53891,53
SEPTIEMBRE	33	41775,77
OCTUBRE	60	57202,64
NOVIEMBRE	56	52989,4
DICIEMBRE	33	64285,1
TOTAL	501	\$ 954197,15

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 6 refleja el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en relación con las capturas datos correspondientes al año 2018 muestran que, durante los doce meses de dicho año, se observó un crecimiento tanto en la cantidad de aprehensiones como en el valor en dólares del contrabando incautado. Al final del año, se registró 501 aprehensiones, por un valor de 954197,15 USD. Es importante destacar que estos valores son inferiores a los registrados por el Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA), lo que refleja una diferencia en la cantidad y el valor del contrabando incautado por las dos instituciones. La comparación entre los datos de la Policía Nacional y los del CVA subraya las variaciones en la efectividad y el alcance de las operaciones realizadas por ambas entidades en la lucha contra el contrabando durante el año 2018.

Tabla 18. Actas de aprehensión 2019 por parte del CVA

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	87	125644,27
FEBRERO	96	101063,11
MARZO	86	154180,61
ABRIL	100	118323,43
MAYO	153	157439,88
JUNIO	93	101476,45
JULIO	47	85285,91
AGOSTO	75	62360,83
SEPTIEMBRE	50	72928,28
OCTUBRE	34	32077,24
NOVIEMBRE	59	89521,84
DICIEMBRE	61	59572,94
TOTAL	941	\$ 1159874,79

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 7 refleja el número de aprehensiones realizadas por el CVA en el contexto de actividades de contrabando, así como el valor monetario asociado a dichas aprehensiones expresado en dólares. Los datos corresponden al año 2019 y se observa una tendencia creciente tanto en el número de aprehensiones como en el valor económico a lo largo de los doce meses.

Al concluir el año 2019, el total de aprehensiones alcanzó la cifra de 941. Paralelamente, el valor total de los bienes aprehendidos se elevó a 1159874,79 USD. Estos resultados reflejan no solo la intensidad y efectividad de las acciones de control y vigilancia aduanera llevadas a cabo, sino también la magnitud del problema del contrabando que enfrentaron durante ese año.

Tabla 19. Actas de aprehensión 2019 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	9	13125,94
FEBRERO	38	69552,11
MARZO	13	28588,74
ABRIL	62	66899,24
MAYO	32	32965,95
JUNIO	35	69051,76
JULIO	18	22026,01
AGOSTO	27	47840,29
SEPTIEMBRE	13	44060,97
OCTUBRE	13	74235,33
NOVIEMBRE	22	38511,82
DICIEMBRE	38	90038,44
TOTAL	320	\$ 596896,6

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 8 proporciona una visión detallada sobre el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en relación con el contrabando, así como el valor monetario correspondiente en dólares. Los datos presentados abarcan todo el año 2019. A lo largo de los doce meses, se puede observar un crecimiento continuo tanto en el número de aprehensiones como en el valor acumulado en dólares.

El análisis de los datos reveló que, al finalizar el año, se habían realizado un total de 320 aprehensiones. El valor acumulado de estas aprehensiones ascendió a 596896,6 USD. Este aumento progresivo es indicativo de los esfuerzos sostenidos de la Policía Nacional para combatir el contrabando a lo largo del año.

Es importante señalar que, a pesar de este aumento significativo en las aprehensiones y el valor en dólares, estos valores son inferiores a los registrados por el CVA.

Tabla 20. Actas de aprehensión 2020 por parte del CVA

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	47	82428,55
FEBRERO	55	89519,63
MARZO	16	24463,77
ABRIL	5	28905,24
MAYO	26	84084,63
JUNIO	38	502170,56
JULIO	26	115014,73
AGOSTO	31	74661,67
SEPTIEMBRE	83	87915,86
OCTUBRE	27	122825,94
NOVIEMBRE	69	196028,99
DICIEMBRE	48	86270,12
TOTAL	471	\$ 1494289,69

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 9 presentada muestra el número de aprehensiones realizadas por el CVA en relación con las actividades de contrabando. Además, se representa el valor de estas aprehensiones en dólares. Los datos corresponden al año 2020, y se observa que, durante los doce meses de dicho año, hubo un crecimiento constante tanto en la cantidad de aprehensiones como en el valor en dólares del contrabando incautado.

Cada mes se registraron incrementos en ambos aspectos, reflejando un esfuerzo continuo y sostenido por el Cuerpo de Vigilancia Aduanera para combatir el contrabando eficazmente. Al finalizar el año, se alcanzó un total de 1623 aprehensiones, con un valor acumulado de 1,494,289.69 USD.

Este aumento progresivo en el número de aprehensiones y en el valor del contrabando confiscado destaca la eficacia de las operaciones del CVA y su dedicación a la vigilancia y control aduanero. La tabla proporciona una visión detallada de la evolución de las actividades de aprehensión a lo largo del año 2020, subrayando la importancia del trabajo realizado por esta institución en la protección de la economía y la seguridad nacional frente al contrabando.

Tabla 21. Actas de aprehensión 2020 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	29	46597,69
FEBRERO	69	97091,11
MARZO	34	80541,15
ABRIL	4	12624,7
MAYO	30	167948,01
JUNIO	69	167364,3
JULIO	116	227866,33
AGOSTO	151	218740,03
SEPTIEMBRE	53	100119,32
OCTUBRE	76	149567,04

NOVIEMBRE	113	120347,93
DICIEMBRE	71	114306,32
TOTAL	815	\$ 1503113,93

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 10 representa el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional con relación al contrabando, adicionalmente mostrando el valor correspondiente en dólares. Los datos presentados corresponden al año 2020.

Al analizar los datos mensuales, se puede apreciar un incremento constante en las aprehensiones realizadas por la Policía Nacional. Al finalizar el año 2020, se registró un total de 815 aprehensiones. Este número representa un aumento notable en comparación con los meses iniciales del año, indicando una tendencia positiva en la capacidad de la Policía Nacional para identificar y detener actividades de contrabando. El valor acumulado de estas aprehensiones alcanzó los 1503113,93 USD, lo cual subraya la importancia económica de las operaciones realizadas, es importante destacar que estos valores son superiores a los registrados por el CVA.

Tabla 22. Actas de aprehensión 2021 por parte del CVA

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	56	174110,65
FEBRERO	54	169975,53
MARZO	67	205316,56
ABRIL	74	505695,51
MAYO	30	92776,69
JUNIO	61	119669,9
JULIO	35	121207,43
AGOSTO	47	116847,2

SEPTIEMBRE	108	418655,52
OCTUBRE	98	388698,44
NOVIEMBRE	103	334370,92
DICIEMBRE	109	181046,58
TOTAL	842	\$ 2828370,93

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

Los datos presentados en la tabla número 11 corresponden al año 2021, a lo largo de los doce meses del año, en el cual se observa un crecimiento tanto en la cantidad de aprehensiones como en el valor en dólares.

Durante el año 2021, el CVA mostró un incremento continuo en el número de aprehensiones realizadas, al igual que el valor en dólares de las aprehensiones también mostró un crecimiento notable, al finalizar el año, se registró un total de 842 aprehensiones. Este número representa un incremento significativo a lo largo del año, subrayando el esfuerzo continuo del CVA para combatir el contrabando. El valor acumulado de estas aprehensiones alcanzó los 2828370,93 USD, destacando el impacto económico de las operaciones realizadas.

Tabla 23. Actas de aprehensión 2021 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	66	63138,82
FEBRERO	36	43750,67
MARZO	57	105177,01
ABRIL	53	144075,89
MAYO	42	157387,76
JUNIO	20	41410,15
JULIO	84	160915,32

AGOSTO	96	118516,12
SEPTIEMBRE	85	113606,76
OCTUBRE	97	168150,42
NOVIEMBRE	95	73283,62
DICIEMBRE	69	56683,46
TOTAL	800	\$ 1246096

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 12 representa el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en relación con el contrabando. Durante el año 2021, la Policía Nacional mostró un incremento sostenido en el número de aprehensiones, de la misma manera el valor en dólares de las aprehensiones.

Al final del año, se registraron un total de 800 aprehensiones, con un valor acumulado de 1246,096 USD. Este aumento en ambos indicadores pone de manifiesto la labor persistente de la Policía Nacional en su lucha contra el contrabando. Es importante señalar que, a pesar del crecimiento registrado, estos valores son inferiores a los registrados por el Comité de Vigilancia Aduanera (CVA).

Tabla 24. Actas de aprehensión 2022 por parte del CVA

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	53	204297,06
FEBRERO	41	82839,39
MARZO	37	128914,4
ABRIL	43	109718,31
MAYO	53	111056,83
JUNIO	29	59659,53
JULIO	77	231239,98
AGOSTO	56	166942,87

SEPTIEMBRE	17	284805,84
OCTUBRE	47	98516,19
NOVIEMBRE	56	97478,59
DICIEMBRE	57	71022,82
TOTAL	566	\$ 1646491,81

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 13 presenta el número de aprehensiones de la Policía Nacional que capturó en relación al contrabando, adicional se representa por su valor en dólares, los datos corresponden al año 2021, se observa que durante los doce meses tuvo un crecimiento en cantidad de aprehensiones y valor en dólares, al finalizar el año se tiene un total de 800 aprehensiones y un valor de 1246096 USD, siendo inferior a los valores del CVA.

Tabla 25. Actas de aprehensión 2022 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	67	86084,69
FEBRERO	61	73117,78
MARZO	55	39381,4
ABRIL	129	67993,74
MAYO	74	24965,95
JUNIO	29	46449,4
JULIO	38	35777,63
AGOSTO	38	67720,81
SEPTIEMBRE	41	154836,45
OCTUBRE	21	31441,22
NOVIEMBRE	27	25435,14
DICIEMBRE	25	31301,16

TOTAL	605	\$ 684505,37
--------------	------------	---------------------

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 14 muestra el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en relación con el contrabando, además de representar su valor en dólares. Los datos corresponden al año 2018. A lo largo de los doce meses de ese año, se observa un crecimiento tanto en la cantidad de aprehensiones como en el valor acumulado en dólares.

Durante el año 2018, se registró un incremento constante en las aprehensiones realizadas por la Policía Nacional, reflejando una mayor eficacia en la lucha contra el contrabando, paralelamente, el valor en dólares de las mercancías incautadas también experimentó un crecimiento notable.

Al concluir el año, se alcanzaron un total de 605 aprehensiones, con un valor acumulado de 684505,37 dólares estadounidenses. Estos valores no solo evidencian el impacto económico de las operaciones de la Policía Nacional, sino que también superan los registros del Comité de Vigilancia Aduanera (CVA).

Tabla 26. *Actas de aprehensión 2023 por parte del CVA*

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	39	108146,08
FEBRERO	63	202160,97
MARZO	55	193176,75
ABRIL	35	202025,56
MAYO	76	201067,75
JUNIO	34	394010,5
JULIO	44	93900,47
AGOSTO	46	1297280,35

SEPTIEMBRE	17	35517,29
OCTUBRE	53	57005,23
NOVIEMBRE	37	69601,01
DICIEMBRE	38	92406,65
TOTAL	537	\$ 2946298,61

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 15 presenta el número de aprehensiones realizadas por el CVA en relación con el contrabando. Además, se muestra el valor correspondiente en dólares de dichas aprehensiones. Los datos reflejados en la tabla corresponden al año 2023. Se observa que, a lo largo de los doce meses de ese año, hubo un crecimiento tanto en la cantidad de aprehensiones como en el valor en dólares asociado a ellas. Al concluir el año, se registró un total de 537 aprehensiones, con un valor acumulado de 2,946,298.61 USD. Esto muestra una tendencia de incremento en ambos aspectos a lo largo del periodo analizado.

Tabla 27. Actas de aprehensión 2023 por parte de la Policía Nacional

MES	NÚMERO DE APREHENSIONES	VALOR EN ADUANA
ENERO	38	102007,48
FEBRERO	30	24691,13
MARZO	35	81273,24
ABRIL	35	69984,02
MAYO	39	87711,11
JUNIO	25	21478,66
JULIO	29	46611,77
AGOSTO	34	44143,4
SEPTIEMBRE	44	41508,73
OCTUBRE	25	47711,88

NOVIEMBRE	35	91785,12
DICIEMBRE	22	31948,03
TOTAL	391	\$ 690854,57

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla número 16 ilustra el número de aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en casos de contrabando, junto con el valor monetario correspondiente en dólares. Los datos presentados corresponden al año 2023.

A lo largo de 2023, la Policía Nacional experimentó un incremento constante en las aprehensiones relacionadas con el contrabando, asimismo, el valor en dólares de los bienes incautados mostró un crecimiento notable durante el mismo período.

Al finalizar el año, se registraron un total de 391 aprehensiones, con un valor acumulado de 690854,57 USD. Estos resultados, aunque significativos, son inferiores a los valores reportados por el CVA.

4.2.6. Recaudaciones del distrito de aduana de Tulcán

Figura 7. Recaudaciones del distrito de aduana de Tulcán



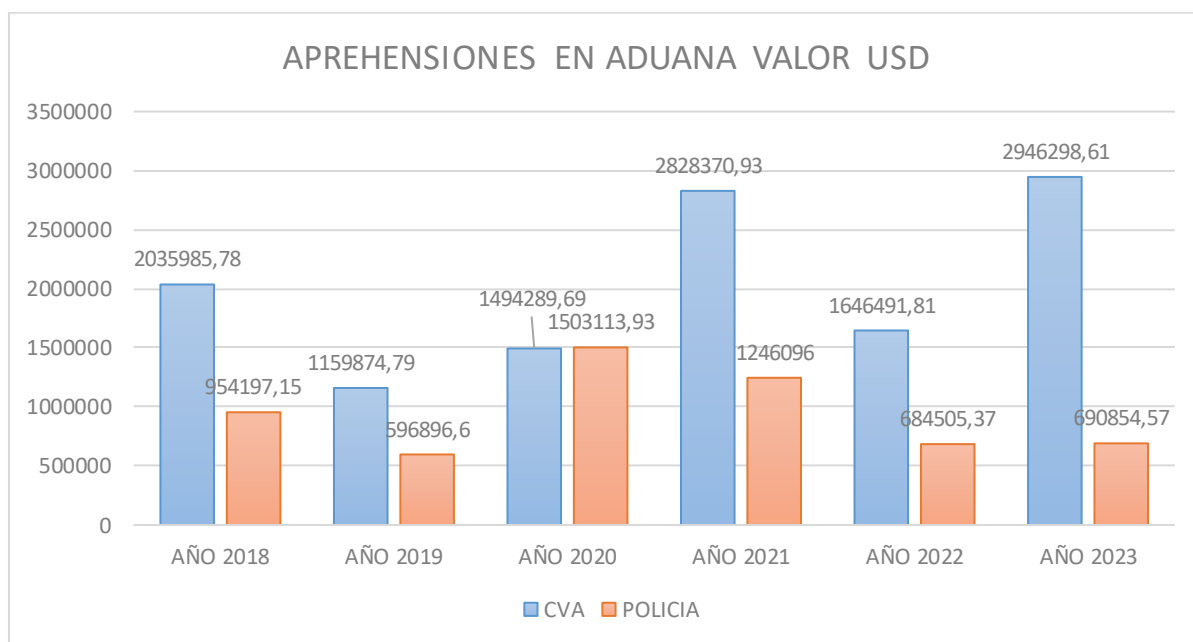
Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La figura muestra los valores de recaudación de tributos de la aduana de Tulcán para nacionalizar las mercancías desde el capítulo 1 hasta el 98, en 2018 se obtuvieron recaudaciones de 75.10 millones de dólares, en 2019 aumentó a 93 millones, en 2020 ascendió su curva a 99 millones de dólares, en 2021 aumentó sus ingresos a 133 millones, en 2022 un incremento de 174 millones siendo el año con mayor ingresos en comparación a los demás y finalmente para el año 2023 hubo una disminución de recaudaciones tributarias comparadas con los anteriores años el valor fue de 145 millones de dólares, a pesar de su reducción sigue siendo un valor superior a los años del 2018 hasta 2021.

4.2.7. Aprehensiones en Aduana

Figura 8. Aprehensiones en Aduana



Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La figura presentada muestra el valor en dólares estadounidenses (USD) de las aprehensiones realizadas tanto por el cuerpo de vigilancia aduanera (CVA) como por la Policía Nacional del Ecuador a lo largo del periodo analizado. En casi todos los años considerados, se observa que el CVA ha superado consistentemente a la Policía

Nacional en términos del valor de las mercancías aprehendidas. Esta tendencia sugiere que el CVA ha tenido un papel predominante en la interceptación de productos de contrabando de alto valor.

No obstante, se destaca una excepción significativa en el año 2020, cuando la Policía Nacional logró superar al CVA en el valor de las aprehensiones. Este hecho podría explicarse por la naturaleza y el valor específico de los productos capturados por la Policía Nacional durante ese año, indicando que pudieron haber interceptado mercancías de contrabando con un valor económico considerablemente alto.

A pesar de esta fluctuación, una tendencia preocupante se hace evidente: los valores totales de las aprehensiones muestran un incremento constante a lo largo del tiempo. Este aumento en el valor de las mercancías aprehendidas sugiere que el contrabando está creciendo de manera sostenida en la frontera norte del país.

La tendencia creciente en el valor de las aprehensiones subraya la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de control fronterizo y mejorar la cooperación interinstitucional entre el CVA y la Policía Nacional. Además, es esencial considerar la adopción de tecnologías avanzadas y técnicas de inteligencia para anticipar y neutralizar las actividades de contrabando, protegiendo así la economía y la seguridad del país.

4.2.8. Cantidad de actas de aprehensión por contrabando en el distrito Tulcán

Tabla 28. Cantidad de actas de aprehensión por contrabando en el distrito Tulcán

PRODUCTOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOT AL	PARTICIPA CION
Animales Vivos y sus partes	16	65	88	47	47	263	0.67%
Artículos de Bazar	252	377	1037	364	364	239 4	6.12%
Calzado	2756	307	1136	577	577	535 3	13.69%
Cigarrillos	130	198	1573	942	528	337 1	8.62%

Confitería	34	140	445	34	33	686	1.75%
Cosméticos	224	200	891	275	275	186 5	4.77%
Electrónica y sus accesorios	1656	4433	3031	1944	1944	130 08	33.27%
Explosivos	8	39	78	23	23	171	0.44%
Frutas y Comestibles	327	249	995	301	301	217 3	5.56%
Máquinas, Equipos	33	23	36	54	54	200	0.51%
Materiales de Construcción	98	75	260	143	143	719	1.84%
Medicina	200	161	543	210	210	132 4	3.39%
Preparaciones Alimenticias	3	5	39	36	36	119	0.30%
Productos de Limpieza	18	10	57	46	46	177	0.45%
Productos Químicos	20	18	153	29	28	248	0.63%
Repuestos y Accesorios	67	85	278	174	174	778	1.99%
Textiles	608	634	1968	715	715	464 0	11.87%
Varios	36	93	176	46	46	397	1.02%
Whisky	117	195	642	132	132	121 8	3.11%
TOTAL	6603	7307	13426	6092	5676	391 04	100.00%

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La tabla corresponde a la cantidad de actas de aprehensión del distrito Tulcán, se determina que los productos con mayor porcentaje de participación son electrónicos y sus accesorios con el 33% de participación, el segundo producto es el calzado con 13.69%, el tercer producto son los textiles con el 11,87%, en cuarto lugar, el cigarrillo con 8.62% y en quinto lugar los artículos de bazar con el 6.12% de participación. (Guerrero , 2020)

Además, según un informe de la INTERPOL (2022), las modalidades de contrabando más comunes a nivel mundial incluyen la alteración de productos, la piratería, la falsificación, la adulteración de productos y el contrabando hormiga en las fronteras. Estas prácticas ilícitas son un desafío significativo para las autoridades encargadas de la seguridad y la

vigilancia aduanera, ya que abarcan muchos métodos utilizados por los contrabandistas para eludir la ley y transportar mercancías ilegalmente.

La alteración de productos implica modificar las características originales de un artículo para hacerlo pasar por otro o para reducir su valor declarado y evadir impuestos. La piratería y la falsificación se refieren a la producción y distribución de productos no autorizados que imitan a los originales, afectando tanto a los consumidores como a las empresas legítimas. La adulteración de productos involucra la manipulación de productos, especialmente en sectores sensibles como el alimentario y el farmacéutico, poniendo en riesgo la salud pública.

4.2.9. Principales productos con mayor porcentaje en actividades de contrabando

Tabla 29. Principales productos con mayor porcentaje en actividades de contrabando

PRODUCTOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CIGARRILLOS	3.4	1	6.22	6.36	1.01	3.77
TEXTILES	1	0.5	0.46	0.11	1.2	0.66
ELECTRÓNICA	1.1	1	0.56	0.35	0.9	0.47
MEDICINA	0.4	0.47	0.53	0.63	0.69	0.72
CALZADO	0.3	2.4	3.6	5.1	6.0	8.9

Fuente: Distrito de Aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La tabla representa los principales productos de contrabando que ingresan a la frontera norte del Ecuador, el distrito de aduana de Tulcán reporta en sus informes anuales de rendición de cuentas que los cigarrillos, textiles y electrónica son los principales productos de contrabando que ingresan ilegalmente por esta frontera, el producto con mayor alcance en este tipo de actividad es el cigarrillo, de acuerdo a las aprehensiones realizadas en el año 2018 tuvo un valor de 3.4 millones de dólares, en el año 2019 redujo su valor, para el año 2020 tuvo un gran incremento, en el año 2021 fue su valor más alto con 6.36 millones de dólares, en el año 2022 tuvo una gran reducción, pero para el año 2023 volvió a incrementar hasta 3.77 millones de USD, su tendencia es creciente.

Para el caso del ingreso ilegal de textiles por esta frontera el SENA Distrito Tulcán registra como monto de aprehensión el valor de 1 millón de dólares en el año 2018, hasta el año 2021 tuvo una gran reducción llegando a un valor de 0.11 millones de dólares, en el año 2022 se incrementó a 1.2 millones de dólares y el año 2023 volvió a caer su valor a 0.66 millones de dólares.

En la línea de productos ilegales de electrónica en el año 2018 se obtuvo 1.1 millón de dólares, hasta el año 2021 tuvo una gran reducción llegando a un valor de 0.35 millones de dólares, el año 2022 se incrementó hasta 0.9 millones de dólares y el año 2023 volvió a caer su valor a 0.47 millones de dólares.

Tabla 30. Tributos de los principales productos de contrabando

PRODUCTO	SUBPARTIDA	IVA	ARANCEL PORCENTUAL	ARANCEL ESPECIFICO	FODINFA	ICE PORCENTUAL	ICE ESPECIFICO
CIGARRILLOS	2402.20.20.00	12%	30%		0.5%	30%	0.16
TEXTILES	6206.20.00.00	12%	10%	5.5	0.5%		
ELECTRÓNICA	8450.19.00.00	12%	30%		0.5%		
MEDICINAS	3003.10.00.00	12%	5%		0.5%		
CALZADO	6402.19.00.19	12%	15%	6	0.5%		

Fuente: Rendición de cuentas Distrito de aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La tabla representa los valores arancelarios que paga los principales productos de contrabando, el IVA en todos es del 12% al igual que el FODINFA del 0,5%, el arancel porcentual cambia por producto, solo los textiles y calzados tienen arancel específico, los cigarrillos son los únicos con ICE porcentual y específico siendo el producto que más evade impuestos.

Tabla 31. Valor de tributos evadidos por contrabando

PRODUCTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CIGARRILLOS	0,43	0,13	0,79	0,81	0,13	0,48
TEXTILES	0,23	0,11	0,10	0,02	0,27	0,15
ELECTRÓNICA	0,47	0,43	0,24	0,15	0,38	0,20
MEDICINAS	0,07	0,08	0,09	0,11	0,12	0,13
CALZADO	0,08	0,66	0,99	1,40	1,65	2,45

Fuente: Rendición de cuentas Distrito de aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

La tabla representa los valores que evaden los principales productos de contrabando, está representada en millones de dólares, el intervalo de tiempo es desde el año 2018 hasta el año 2023, se considera que el calzado fue el que mayor valor tuvo en cuanto a evasión de recaudación aduanera seguido del cigarrillo, considerando que solo el cigarrillo tiene ICE, los demás productos tienen arancel porcentual y específico.

4.3. Proceso sancionatorio

Este proceso se refiere a las acciones de control que lleva a cabo el SENA E cuando se aprehenden mercancías que ingresan de forma ilegal por los pasos clandestinos y son vinculados con delitos contra la administración aduanera, como en este caso es el contrabando de mercancías especialmente en la frontera.

1. **Revisión de Mercancías:**

- **Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA):** Las mercancías que ingresan al país son revisadas por el Cuerpo de Vigilancia Aduanera (CVA). Este es un cuerpo especializado que tiene la función de controlar y vigilar que las mercancías que entran o salen del país cumplan con la normativa legal vigente, en las zonas primarias y secundarias en función a las atribuciones y potestad que le otorga la Ley y su Reglamento.

2. **Retención y Almacenamiento de Mercancías:**

- Las mercancías retenidas se trasladan a las bodegas del SENAE, donde quedan bajo custodia hasta que se resuelva la situación legal de las mismas.

3. Valoración de las Mercancías:

- Una vez retenidas, las mercancías pasan por un proceso de valoración. Dependiendo del valor asignado, se determina si la situación es una contravención o un delito
- **Contravención:** Si el valor de la mercancía es inferior a 10 SBU (\$4,600), el caso se considera una contravención. En este caso, se emite un Acto Administrativo que puede conllevar una multa.
- **Delito:** Si el valor de la mercancía es superior a \$4,600 USD, se considera un delito. En este caso, se procede a realizar una denuncia por parte de la Administración Aduanera se remite a la Fiscalía, iniciando una investigación y un posible juicio penal.



Figura 9.Proceso Sancionatorio

Fuente: Distrito de aduana de Tulcán

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

4.4 Matriz cualitativa por puntos

Tabla 32. Matriz cualitativa por puntos

N°	CRITERIOS	IMPOR- TAN- CIA	Efectos									
			Categorización	Recaudación			Comercio			Desempleo		
				CALIFI- CACION	INDICE	PU- NT- AJE	CALIFI- CACION	INDICE	PU- NT- AJE	CALIFI- CACION	INDICE	PU- NT- AJE
1	Rutas de contrabando	0.15	5	25 rutas	0.75	3	25 rutas	0.45	3	25 rutas	0.45	
2	Cantidad de cámaras de control	0.14	4	6429	0.56	3	6429	0.42	3	6429	0.42	
3	Numero de aprehensiones	0.15	4	537 CVA y 391 Policía	0.6	3	537 CVA y 391 Policía	0.45	4	537 CVA y 391 Policía	0.60	
4	Cobro de tributos	0.14	5	16464 91,81 CVA y \$ 68450 5,37 Policía	0.7	5	16464 91,81 CVA y \$ 68450 5,37 Policía	0.7	3	16464 91,81 CVA y \$ 68450 5,37 Policía	0.42	
5	Cantidad de actas de aprehensión	0.14	5	39104 en 5 años	0.7	4	39104 en 5 años	0.56	5	39104 en 5 años	0.7	
6	Principales productos de	0.14	3	Cigarillo	0.42	5	Cigarillo	0.7	5	Cigarillo	0.7	

7	contrabando Proceso sancionatorio	0.14	3	Contravención y Delito	0.42	2	Contravención y Delito	0.28	3	Contravención y Delito	0.42
TOTAL		1		4.15			3.56			4.13	

Elaborado por: Camila Quitama y Jennifer Bolaños

Análisis

La tabla representa un análisis de la matriz cualitativa por puntos donde se analiza las causas del contrabando y efectos que tiene en tres puntos clave, siendo la recaudación, el comercio y el desempleo, la ponderación e importancia en cada uno tiene valores similares a excepción de las rutas de contrabando y número de aprehensiones, esto se justifica porque son los primeros puntos claves para detener al contrabando y no tenga mayor efecto negativo en los tres efectos de análisis, los índices son recolectados de información de las anteriores tablas la cual sirve para la calificación que va de 1 a 5 siendo 1 un nivel de importancia bajo y 5 un nivel de importancia alta, final se suma los resultados de los 7 factores de criterios de causa para obtener una puntuación general, la recaudación tiene la mayor puntuación de 4.15 siendo el efecto de mayor impacto que afecta el contrabando, seguido del desempleo y finalmente el comercio.

4.5. Resultados de las entrevistas aplicadas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Las entrevistas presentadas a continuación fueron realizadas a personas que se encuentran vinculadas directamente con el control y procesos aduaneros, Ingeniero Luis Ríos que se desempeña como Agente Supervisor primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi, Ingeniera Erika Ríos auxiliar de Agente de aduana del Grupo Worldlogistic y Msc Jimmy Valdiviezo el cual en el año 2022 fue perito auxiliar de Consejo de la Judicatura en Valoración Aduanera por Contrabando.

Tabla 33. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

<p>Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi</p>	<p>Auxiliar Agente de Aduana</p>	<p>Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura</p>
<p>P1. ¿Cuál es la principal causa del contrabando en la frontera Tulcán e Ipiales?</p>		
<p>Luis Ríos, menciona que la principal motivación para el contrabando en la frontera entre Tulcán e Ipiales es la falta de empleo. Los gobiernos actuales no han establecido una zona franca que permita a los habitantes acceder a empleos oficiales. El contrabando ha sido un problema creciente desde el 81 hasta la actualidad. La Policía Militar Aduanera tenía una vigilancia menos rigurosa, ya que había alrededor de 1,200 agentes a nivel nacional. Sin embargo, la Policía Aduanera se disolvió en el 94, quedando solo 250</p>	<p>Según Erica Ríos, una de las principales causas del contrabando es la falta de oportunidades laborales. Esta situación es especialmente grave para las familias que viven en condiciones de pobreza, ya que se ven obligadas a buscar formas desesperadas de sobrevivir debido a la falta de empleo formal donde se ven obligadas a participar en actividades ilegales, como el contrabando, porque no pueden encontrar un trabajo digno que</p>	<p>Según Jimmy Valdivieso, Muchas personas en la frontera norte se dedican al contrabando debido a la inestabilidad laboral y la falta de empleo. Las comunidades se ven obligadas a buscar alternativas para sobrevivir en un contexto donde las oportunidades de trabajo son escasas y a menudo inadecuadas. A pesar de los riesgos y las implicaciones legales que conlleva, para muchas familias el contrabando se convierte en la única opción viable para obtener ingresos. Esta situación no solo refleja una crisis económica, sino también un desafío social profundo, donde la desesperación y la necesidad empujan a las</p>

agentes para supervisar el país. En comparación con las 360 personas que trabajaban en el servicio de vigilancia aduanera en años anteriores, en el año 2000 se reincorporaron 162 agentes.

Hoy en día, el cuerpo de vigilancia aduanera necesita más personal para poder ejercer un control efectivo. A lo largo de las fronteras, se observa que muchas comunidades dependen económicamente del contrabando, lo que resalta la urgencia de encontrar soluciones viables para generar empleo formal y reducir esta actividad ilícita.

les permita cubrir sus necesidades básicas.

personas a tomar decisiones que comprometen su seguridad y bienestar.

Análisis

Se considera que las causas del contrabando en la frontera norte de Ecuador están arraigadas en problemas socioeconómicos como la falta de empleo, la pobreza y la inestabilidad laboral. Estas condiciones adversas han llevado a muchas personas de la región a recurrir al contrabando como su única fuente de sustento económico, ya que las oportunidades de empleo formal son extremadamente limitadas.

El contrabando en la frontera norte no solo es un medio de supervivencia para muchas familias, sino que también es una respuesta directa a las condiciones económicas precarias. En este contexto, el contrabando se convierte en una actividad económica vital para muchas personas, aunque sea ilegal y peligrosa.

Tabla 34. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi	Auxiliar Agente de Aduana	Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura
P2. ¿Qué tipo de mercancías es la que más se involucra en el contrabando de la frontera norte?		
<p>Para Luis Ríos, las entradas y salidas de contrabando incluyen una variedad de productos. En la actualidad, los productos de primera necesidad como el arroz, la azúcar y otros son los más frecuentemente sacados de manera ilegal. En Ipiales, los productos destacados son el café colombiano, los fósforos, los cigarrillos y los teléfonos celulares. No obstante, los artículos que se comercializan</p>	<p>Erica Ríos, manifiesta que el contrabando se concentra en gran medida en productos de primera necesidad. Entre estos, destacan los alimentos y artículos de aseo, que son esenciales para la vida diaria de muchas personas. Los cigarrillos también forman parte de este tráfico ilegal, siendo demandados por un amplio sector de la población. Esta variedad de productos contrabandeados se refleja no solo la urgencia de satisfacer</p>	<p>Según Jimmy Valdivieso, El cigarrillo se ha convertido en el principal producto de contrabando en la región. Su costo de adquisición en Colombia es significativamente bajo, en comparación con su precio en Ecuador, donde puede llegar a ser hasta cinco veces más caro. Esta diferencia de precios genera un alto margen de ganancia para quienes se dedican al contrabando de este producto, una práctica que ha estado presente durante muchos años.</p>

mayor frecuencia son necesidades básicas, calzado y teléfonos sino también las celulares, lo cual se ve dinámicas económicas agravado por el que impulsan a las cambio de moneda. personas a recurrir a estas prácticas ilícitas.

Análisis

Según Luis Ríos y Erica Ríos, el contrabando en la zona es un fenómeno complejo que involucra una amplia gama de productos, con un enfoque principal en los productos de primera necesidad, como alimentos y artículos de aseo. Esta realidad refleja una problemática económica y social profunda, donde muchas familias se ven obligadas a recurrir a actividades ilegales para satisfacer sus necesidades básicas.

En la frontera entre Colombia y Ecuador, la situación es especialmente crítica, ya que la disparidad de precios fomenta el tráfico ilegal. Dado que los cigarrillos son baratos en Colombia y costosos en Ecuador, Jimmy Valdivieso destaca que son el producto principal de contrabando.

Este desequilibrio económico fomenta el tráfico ilegal y, a pesar de los riesgos legales, el contrabando se convierte en una opción atractiva para aquellos que buscan ingresos rápidos. La mención de productos como el café, los fósforos y los teléfonos celulares también resalta la variedad de bienes que se comercializan ilegalmente, sugiriendo que el contrabando abarca bienes de consumo más amplios que solo productos de necesidad inmediata. Los factores económicos, como el cambio de moneda, exacerban las desigualdades y alimentan aún más el ciclo de contrabando, agrava este fenómeno.

Tabla 35. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi	Auxiliar Agente de Aduana	Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura
P3. ¿Considera que aumentado el contrabando en comparación al año 2017?		
<p>Para Luis Ríos, no ha habido un aumento en el contrabando, sino que ha disminuido, y esto se debe al cambio reciente en la moneda. Actualmente, el peso colombiano está a 4,000 por dólar, lo que ha provocado un incremento significativo en los precios de los bienes en Ipiales. El aumento de los costos ha dificultado que los comerciantes informales ganen dinero con el contrabando.</p>	<p>Erica Ríos, el contrabando aumento en la pandemia debido a la alta demanda de productos de primera necesidad, como alimentos, artículos de limpieza, alcohol y mascarillas. La crisis sanitaria provocó un cambio significativo en los hábitos de consumo, y muchas personas se vieron obligadas a utilizar el contrabando como una forma de satisfacer sus necesidades básicas debido a la escasez y los</p>	<p>Según Jimmy Valdivieso, La crisis económica y el desempleo en el país han generado necesidades extremas para muchas familias, lo que ha llevado al aumento del contrabando. Las personas se ven obligadas a recurrir a estas actividades ilícitas para mantener a sus familias, a pesar de ser conscientes de las consecuencias que podría acarrear ser capturados por la vigilancia aduanera, la policía o el ejército. La presión de satisfacer necesidades básicas lleva a muchos a tomar decisiones arriesgadas, poniendo la supervivencia por encima de los riesgos legales.</p>

elevados precios en
el mercado formal.

Análisis

Debido a la devaluación de la moneda, donde el peso colombiano se encuentra a 4,000 por dólar, el contrabando ha disminuido. Las dinámicas del mercado pueden tener un impacto significativo en este tipo de actividad ilegal, ya que el aumento de los precios de los bienes en Ipiales ha hecho que los comerciantes informales ganen menos dinero con el contrabando.

Sin embargo, la pandemia, mencionada por Erica Ríos, va en contra de esta tendencia. Durante la crisis sanitaria, se registró un incremento en el comercio ilegal, motivado por la creciente necesidad de bienes básicos. Muchas personas recurrieron al contrabando como una estrategia para satisfacer sus necesidades básicas debido a la escasez y los precios elevados en el mercado formal. Esto demuestra que las situaciones de emergencia pueden cambiar drásticamente los patrones de consumo y generar un aumento en las actividades ilegales.

La perspectiva de Jimmy Valdivieso hace hincapié en la conexión entre la crisis económica y el desempleo, los cuales han provocado necesidades extremas en muchas familias. Aunque son conscientes de los riesgos legales del contrabando, las personas se ven obligadas a tomar decisiones arriesgadas en un intento por mantener a sus familias. Esta situación refleja una lucha entre la supervivencia y la legalidad, donde la presión económica empuja a muchos a participar en prácticas que, aunque ilegales, se ven como la única alternativa viable.

Tabla 36. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi	Auxiliar Agente de Aduana	Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura
P4. ¿Considera que ha reducido la recaudación de tributos a causa del contrabando?		
<p>Luis Ríos, la recaudación de tributos no ha experimentado una disminución, ya que la aduana logra recaudar aproximadamente 12 millones de dólares cada año. Este monto refleja la efectividad de las operaciones aduaneras y su capacidad para mantener un flujo constante de ingresos, a pesar de los cambios en el comercio.</p>	<p>Erica Ríos, menciona que la recaudación de tributos si se ha reducido a causa del contrabando, porque el contrabando impide el pago de los tributos y obviamente baja mucho las recaudaciones.</p>	<p>Según Jimmy Valdivieso, siempre que exista contrabando habrá una reducción en la recaudación tributaria, la cual perjudica al estado ecuatoriano y perjudica a toda la población, porque estos productos invaden el comercio legal de quienes pagan impuestos y la no vender sus productos genera desempleo y cierre de empresas ecuatorianas.</p>

Análisis

Un dato positivo, aunque persista el contrabando, la recaudación de tributos no se ha reducido significativamente. Sin embargo, el contrabando sigue siendo un problema

grave que continúa perjudicando al estado ecuatoriano y a toda la población. Esta práctica ilegal afecta el comercio legal de aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias y pagan impuestos.

Los productos de contrabando invaden el mercado, compitiendo deslealmente con los productos legales que son vendidos por empresas que operan correctamente y que contribuyen al fisco. Esta invasión del comercio ilegal tiene consecuencias devastadoras para los negocios que cumplen con las normativas. La competencia desleal resultante del contrabando lleva a una disminución en las ventas de los productos legales, ya que los consumidores a menudo optan por los productos contrabandeados debido a sus precios más bajos, que no reflejan los costos de los impuestos y regulaciones legales.

Esta situación genera un ciclo negativo que afecta directamente a la economía local. La reducción en las ventas de productos legales puede llevar al desempleo, ya que las empresas que no pueden competir con los precios del mercado negro se ven obligadas a reducir su personal o, en casos extremos, a cerrar sus operaciones. El cierre de empresas ecuatorianas no solo representa una pérdida de empleos, sino también una disminución en la oferta de productos y servicios legítimos, lo que a su vez puede afectar la calidad de vida de la población.

Tabla 37. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi	Auxiliar Agente de Aduana	Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura
P5. ¿Considera que existe falta de personal aduanero para controlar la frontera entre Tulcán e Ipiales y evitar el contrabando?		
Luis Ríos, Se ha observado una preocupante falta de atención por parte de los	Para Erica Ríos, en una cierta manera si falta personal porque	Según Jimmy Valdivieso, no existe falta de personal aduanero, existe carencia de tecnología, en Brasil hace diez

gobiernos a la expansión y fortalecimiento del personal aduanero. Esta situación es preocupante porque la aduana, que es responsable de controlar el comercio y garantizar el cumplimiento de las regulaciones fiscales, a menudo se ve superada en su trabajo por la intervención policial. En muchas ocasiones, las autoridades policiales intervienen sin el conocimiento técnico adecuado, lo que puede resultar en situaciones ineficaces o incluso contraproducentes.

muchos pasos clandestinos, entonces todos los señores de la vigilancia aduanera no alcanzan a cubrir todos los pasos ilegales.

años a tras estaba en el top 10 de los países con mayor delincuencia, solo la tecnología en fronteras logro frenar el contrabando, el espacio geográfico es muy difícil de cubrir con personas, la tecnología podría facilitar el control de los pasos ilegales, pero requiere de una gran inversión para alcanzar lo que logro Brasil de pasar al top 10 al ranking 22 en el índice de delincuencia y contrabando.

Análisis

La discrepancia entre la responsabilidad institucional de la aduana y la intervención de otros cuerpos de seguridad puede tener un impacto negativo en la eficacia del cumplimiento de las regulaciones. Esta falta de atención gubernamental indica una desconexión entre las políticas públicas y la realidad operativa en las fronteras, donde el contrabando y el comercio ilegal prosperan en gran medida debido a la falta de un enfoque integral.

Esta preocupación se ve reforzada por la perspectiva de Erica Ríos, quien señala que la falta de personal en la aduana resulta en la incapacidad para vigilar y supervisar adecuadamente las actividades ilegales. Esto indica que, si no hay suficiente cobertura, las actividades ilegales seguirán expandiéndose, lo que resultará en un ciclo de ineficacia en la vigilancia.

Por otro lado, el punto de vista de Jimmy Valdivieso agrega un aspecto tecnológico a la conversación. Argumenta que la falta de recursos tecnológicos es un gran obstáculo para combatir el contrabando. Su mención al caso de Brasil demuestra cómo la implementación de la tecnología puede cambiar la habilidad para regular las fronteras al mismo tiempo que disminuye la necesidad de depender de trabajadores humanos para abarcar áreas geográficas complicadas.

Tabla 38. Entrevistas a expertos en Contrabando y Recaudaciones Tributarias

Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi	Auxiliar Agente de Aduana	Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura
P6. ¿Cuál sería una posible solución para disminuir el contrabando?		
Para Luis Ríos, la posible solución sería que se paguen los impuestos y que se haga mayor capacitación a los comerciantes en el sector de fronteras porque no es mayor los impuestos que se deben de pagar	Para Erica Ríos, es muy complicado en frontera disminuir el contrabando pero no imposible, piensa que una de las situaciones sería cerrar algunos pasos clandestinos pero es complicado ya que si se cierra un paso se vuelven abrir dos más,	Según Jimmy Valdivieso, requiere implementar tecnología, equipos y vehículos para poder controlar y disminuir el contrabando, esto conlleva a una gran inversión económica la cual la aduana del Ecuador actualmente no dispone.

porque especialmente los cigarrillos pueden pagar que muchos para poder importar. por tal motivo siempre en es complejo, en tal caso en pandemia los principales puntos estaban cerrados, pero las personas se dieron modos y maneras para poder ir a Ipiales, sería bueno reforzar un poco el control en los pasos clandestinos que se tiene y sobre todo tener vigilancia que podría ser como inteligencia que sería lo único que se podría hacer ya que los contrabandistas se ingenian para hacer estas acciones.

Análisis

Luis Ríos sostiene que una de las claves para mejorar la situación es la capacitación de los comerciantes, lo que indica la importancia de aumentar la conciencia sobre la importancia de pagar impuestos y los requisitos necesarios para operar legalmente en el sector.

Esto destaca la ignorancia que podría estar contribuyendo a la evasión de impuestos, especialmente en productos con regulaciones rigurosas como los cigarrillos. Según Erica Ríos, aunque la disminución del contrabando es un reto, no es una meta imposible. Su argumentación enfatiza el carácter dinámico de las rutas de contrabando, en las que el cierre de un camino ilegal podría generar la apertura de otros. La

recomendación de aumentar la vigilancia e implementar técnicas de inteligencia enfatiza la importancia de un enfoque proactivo y adaptable para combatir estas actividades ilegales.

La necesidad de invertir en tecnología y equipamiento es un tema crucial que se destaca desde la perspectiva de Jimmy Valdivieso. Este argumento pone de relieve que, más allá de la capacitación y el control humano, el uso de herramientas tecnológicas es esencial para mejorar la efectividad de la supervisión de las fronteras. La falta de recursos económicos restringe la capacidad de operación, lo que mantiene la posibilidad de contrabando.

4.6 DISCUSIÓN

La investigación pretende determinar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017-2023, para ello se analiza los informes anuales de rendición de cuentas por parte de la Dirección Distrital Tulcán del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador donde se determina que los cigarrillos, textiles y electrónica son los principales productos de contrabando que ingresan ilegalmente por esta frontera, con lo cual se considera que durante el periodo de análisis existe afectación en la recaudación de tributos al comercio exterior.

En Ecuador a través de los impuestos y aranceles a los productos importados, otorga control a la comercialización en el mercado. Los negocios locales puedan atravesar dificultades para competir con productos de contrabando más baratos. Si bien se sabe que los altos impuestos buscan generar ingresos para los gobiernos, el contrabando lo que hace es reducir las recaudaciones tributarias al evitar el pago de los impuestos y aranceles.

La evasión de tributos al comercio exterior sucede cuando personas o individuos no utilizan los pasos habilitados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, donde se ejerce el control aduanero, esto involucra la disminución en recaudación para el gobierno causado por el contrabando, el cual se caracteriza por actividades ilícitas que afectan de manera negativa a las economías nacionales especialmente en zonas fronterizas. En la frontera norte el contrabando es un tema con muchas implicaciones donde no solo desafía la legalidad, sino que también afecta a las economías locales y nacionales.

Las causas del contrabando son diversas y muy complejas, se abarcan temas económicos, sociales políticos entre otros. Las diferencias en precios y aranceles, la falta de oportunidades laborales, la corrupción y la presencia de grupos criminales son algunos de los factores que contribuyen a esta actividad. (Bravo, 2020) Por lo tanto, es esencial abordar estas causas desde una perspectiva integral, considerando tanto los factores económicos como las dinámicas de seguridad, para minimizar el impacto del contrabando en las regiones fronterizas.

La investigación Benavides "Análisis de delitos contra la Administración Aduanera en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y los efectos en los tributos al comercio exterior", esta fue desarrollada en el año 2019, igualmente el autor afirma que se muestran los problemas que surgen de delitos como el contrabando, los cuales tienen un impacto negativo en la recaudación de tributos. Además, menciona que los contrabandistas en Tulcán no son residentes locales, sino que provienen de otras áreas del país. (Benavides , 2019, pág. 98)

El autor Buenaño también afirma que al ingresar productos de manera ilegal se evita el pago de los aranceles aduaneros, perjudicando con la recaudación de impuestos, es necesario aumentar la vigilancia en la frontera tanto del norte como del sur para detener el contrabando que afecta al país. Otra investigación que destaca que si existe impacto negativo por parte del contrabando en la recaudación de tributos es la investigación de la autora Hiderly Benavides, ella analizo los años 2016 al 2017, logro determinar que si existe evasión de tributos al comercio exterior, el valor fue aproximadamente de \$1.020.863,89 dólares, en comparación a los años 2017-2023 se estima que está en un rango de entre \$1 millón y \$5 millones, valores que superan a los años históricos en comparación, el autor concluye que el contrabando tiene afectación en la evasión a la recaudación de los tributos del comercio exterior.

Los hallazgos subrayan la complejidad del problema del contrabando en la Frontera Norte y la necesidad de abordarlo de manera integral la reforma de políticas de control al contrabando y la creación de oportunidades económicas, solo a través de un enfoque multifacético y coordinado será posible mitigar los impactos negativos del contrabando, esta situación genera un ciclo negativo que afecta directamente a la economía local, la reducción en las ventas de productos legales puede llevar al desempleo, ya que las empresas que no pueden competir con los precios del mercado negro se ven obligadas a reducir su personal o, en casos extremos, a cerrar sus operaciones, el cierre de empresas ecuatorianas no solo representa una pérdida de empleos, sino también una disminución en la oferta de productos y servicios legítimos, lo que a su vez puede afectar la calidad de vida de la población.

A pesar de sus esfuerzos que realizan los controles aduaneros por brindar vigilancia en los pasos clandestino, los contrabandistas cambian constantemente sus métodos de operación donde buscan nuevas rutas y medios de transporte para poder realizar estas acciones. Para Villegas (2022) propone estrategias de incentivos tributarios favorables para la población, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal. Estas estrategias buscan evaluar la viabilidad de su implementación en Ecuador.

La investigación servirá como una guía para desarrollar una propuesta que aborde el problema del contrabando, considerando las múltiples causas que lo generan. Aunque anteriormente se han aplicado incentivos tributarios mediante programas como la canasta transfronteriza, se sugiere que estos podrían tener mejores resultados si se dirigen a grupos sociales vulnerables, más propensos a involucrarse en actividades de contrabando.

Según Ferreira (2019) el año 2017 hubo conflictos debido a decisiones que opta el gobierno de ejercer mayor control sobre las fronteras con el fin de negar las actividades de ingreso de mercaderías con destino a la venta informal de aquellas. Las actividades que llevan a cabo el contrabando vinculadas al comercio informal están sumergidas en la economía informal, siendo considerada como un aspecto del mal funcionamiento del gobierno del país y de su forma de desarrollo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El producto con mayor alcance en este tipo de actividad de contrabando es el cigarrillo, de acuerdo con las aprehensiones realizadas en el año 2018 tuvo un valor del costo en el mercado de \$ 3.4 millones de dólares, en el año 2019 redujo su valor, para el año 2020 tuvo un gran incremento, en el año 2021 fue su valor más alto con \$ 6.36 millones de dólares, en el año 2022 tuvo una gran reducción, pero para el año 2023 volvió a incrementar hasta \$3.77 millones de USD, su tendencia es creciente.
- Según los resultados, la recaudación de tributos disminuyó en 2023 en comparación con años anteriores. Según las aprehensiones realizadas por el CVA y la Policía Nacional, los productos de contrabando más comunes en la frontera norte de Ecuador son cigarrillos, textiles y electrónica. El cigarrillo es el producto más contrabandeado por la frontera norte del país tiene una tendencia creciente de más de 3 millones de dólares valor de producto que ha ingresado al país de forma ilegal afectando a la recaudación de tributos.
- Para el caso del ingreso ilegal de textiles por esta frontera el SENAE Distrito Tulcán registra como monto de aprehensión el valor de \$1 millón de dólares en el año 2018, hasta el año 2021 tuvo una gran reducción llegando a un valor de \$110.000 dólares, en el año 2022 se incrementó a \$1.2 millones de dólares y el año 2023 volvió a caer su valor a \$66.000 millones de dólares

- El en año 2022 las aprehensiones por contrabando tuvieron un crecimiento en comparación al año anterior de \$1.2 millones de dólares, su incremento se debe posiblemente debido a cambios en las tácticas de los contrabandistas a las nuevas rutas de introducción para el tráfico. Este incremento también podría reflejar una intensificación en los esfuerzos de inspección y control por parte del SENA, lo que resultaría en una mayor detección de mercancías ilegales.
- En la frontera norte entre Ecuador y Colombia, específicamente entre la provincia del Carchi en Ecuador y el departamento de Nariño en Colombia, se han identificado más de 25 pasos ilegales de los cuales los contrabandistas utilizan con frecuencia para evadir el control aduanero y transportar mercancías ilegales. Los altos impuestos y aranceles son una de las principales causas del contrabando. Tulcán se encuentra en la frontera norte con Colombia y es un territorio muy extenso que no permite controlar a las autoridades las actividades de contrabando.
- El aumento de la demanda de cigarrillos en el comercio informal ha impulsado el contrabando de este producto. Los contrabandistas emplean diversas tácticas para evadir gravámenes y restricciones, utilizando automóviles particulares con compartimientos ocultos en el maletero o bajo los asientos para transportar pequeñas cantidades. Para cantidades mayores, recurren a vehículos de carga, como turbos o camiones, que son modificados para incluir compartimientos ocultos en su chasis, depósito de combustible o sistema de refrigeración.
- En la línea de la electrónica en el año 2018 se obtuvo \$1.1 millón de dólares, hasta el año 2021 tuvo una gran reducción llegando a un valor de \$350.000 dólares, el año 2022 se incrementó hasta 900.000 dólares y el año 2023 volvió a caer su valor a \$470.000 dólares.

- Las principales limitaciones del sistema de control aduanero han sido evidentes. El contrabando no ha sido eliminado a pesar de las medidas preventivas implementadas por el COIP, como la tipificación y sanción del delito. Los índices estadísticos que la administración determina mediante informes sobre los últimos periodos cuantificados, que para el presente trabajo fueron del año 2018 al 2023, demuestran lo dicho. Los índices de delitos cometidos no disminuyen, sino que aumentan, según los índices de mercancías confiscadas. Debido a la premisa mencionada, es importante destacar que, en la lucha contra el contrabando como fenómeno de corrupción, existen deficiencias.
- El contrabando en Ecuador es un problema que afecta a todos los estratos sociales y niveles económicos. Es crucial implementar políticas de sensibilización en comunidades fronterizas sobre normativas aduaneras para mitigar su impacto en productores locales, quienes no pueden competir con los precios de productos ilegales, lo que provoca cierres de negocios y aumento del desempleo. La Unidad de Vigilancia Aduanera, encargada del control de mercancías, actúa en zonas primarias sin el respaldo legal necesario, lo que puede invalidar las aprehensiones realizadas. Por ello, es urgente regular su presencia en el paso fronterizo del Puente Internacional Rumichaca para asegurar intervenciones adecuadas y el debido proceso legal en sus sanciones.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar las estrategias de control con la adaptación de tecnología que permita detener el comercio ilícito, posiblemente los actuales mecanismos de control no son suficientes para prevenir el contrabando y la evasión de tributos al comercio exterior.
- Se recomienda que Ecuador y Colombia refuercen su cooperación binacional para combatir el contrabando con esfuerzos de control de la policía de los dos países al igual que la implementación de sensores de movimiento para detectar el cruce de frontera en los puntos ilegales.

- Se requiere más investigaciones para medir la factibilidad de reducir los impuestos en los principales productos de contrabando, posiblemente los altos impuestos y aranceles son la causa que contrae los efectos negativos a la evasión y recaudación de impuestos.
- Es esencial que las autoridades mantengan y refuercen su cooperación con las instituciones de control de Colombia para reforzar la vigilancia aduanera en los puntos ilegales de cruce de frontera, con ello poder combatir el comercio ilegal en los dos territorios vecinos.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldaz, B., Alessanderks, E., & Patiño, R. (2022). Análisis multitemporal para la ubicación de actividades ilícitas en la frontera norte del Ecuador provincias de Carchi y Esmeraldas, mediante el uso de imágenes satelitales Sentinel-2 como apoyo a las operaciones militares. *repositorio.espe.edu.ec*. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/37154/3/T-ESPE-058251.pdf>
- Álvarez Herrera, M. S. (2023). Elementos del protocolo de convivencia ciudadana y cultura de paz en territorios de frontera. Caso La Parada municipio de Villa del Rosario–Norte de Santander. *Universidad Autónoma de Nuevo León*. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/26458/1/1080312745.pdf>
- Alvarez Silva, C. A. (2022). Análisis de la inseguridad de una instalación estratégica: Estudio de caso “Refinería Esmeraldas” periodo 2017–2021. *Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN*. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6104>
- Alvarez, P. (2023). *Revista Internacional de Estudios de Pandemia Y Economía*.
- Ana, V. (2022). *Revista Colombiana de Contabilidad*. Obtenido de Cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia: <file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-CargasTributariasGeneradorasDeEvasionFiscalEnColom-9183042.pdf>
- Andrade, B. (2017). *Tesis de investigacion "El Contrabando en el Ecuador"*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8163/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-130.pdf>
- Arango Tejada, L. A., Valencia Zapata, V. L., & Villa López, K. C. (2023). Análisis del impacto de la evasión y elusión de impuestos en las empresas de Colombia. *Corporación Universitaria Minuto De Dios*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/18827>
- Arias, N., Arias, R., Vázquez, G., & León, R. (2019). *Los pactos sociales y el contrabando en la frontera colombo-venezolana*. doi:<https://doi.org/10.29101/crcs.v26i81.9369>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Memorando Nro. AN-CJEE-2021-0029-M*. Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOic0MThiMGM4ZS1hNTkyLTRlZWMTYjcyZC00YzIzNjYxZWNiOTEucGRmJ30=

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Asamblea Nacional del Ecuador. *Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/70538-plenotratara-proyecto-de-ley-que-previene-y-combate-el>
- Benavides , H. (2019). *Repositorio de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi*. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/708/1/432%20An%20c3%20a1lisis%20de%20los%20delitos%20contra%20la%20administraci%20n%20aduanera%20de%20la%20direcci%20n%20distrital%20de%20aduanas.pdf>
- Bernal Montenegro, G. (2021). La eficacia del incidente de reparación integral frente a las víctimas del tipo penal de trata de personas en Colombia. *repository.unilibre.edu.co*. Obtenido de <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19802>
- Binda García, J. R., Guerra Quispe, R., Ocaña Angeles, J., Torres Leon, G., & Trigos Medina, J. (2007). Análisis estratégico de la industria del biodiesel en el Perú. *tesis.pucp.edu.pe*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1627>
- Borghese Marín, D. (2022). La aplicación del concepto de Crimilegalidad en el contexto actual de la criminalidad de la triple frontera de Brasil, Argentina y Paraguay. *repository.unimilitar.edu.co*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/43657>
- Botero, S., Atencio, F., Tafur, J., & Palma, H. G. (2021). Proceso vital en la gestión educativa: Herramienta de alta calidad hacia la sostenibilidad ambiental. *Revista de ciencias sociales*, 309-321. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927667>
- BOZONELOS, D. &. (31 de 10 de 2022). Obtenido de [https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencia_Politica_y_Educacion_Civica/Introducci%C3%B3n_al_Gobierno_Comparado_y_Pol%C3%ADtica_\(Bozonelos_et_al.\)/08%3A_Econom%C3%ADa_Pol%C3%ADtica/8.01%3A_%C2%BFQu%C3%A9_es_la_Econom%C3%ADa_Pol%C3%ADtica%3F](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencia_Politica_y_Educacion_Civica/Introducci%C3%B3n_al_Gobierno_Comparado_y_Pol%C3%ADtica_(Bozonelos_et_al.)/08%3A_Econom%C3%ADa_Pol%C3%ADtica/8.01%3A_%C2%BFQu%C3%A9_es_la_Econom%C3%ADa_Pol%C3%ADtica%3F)
- Bravo, P. (2020). *Editorial Universitaria*. Obtenido de <https://doi.org/10.1234/eal.2020.5678>
- Buenaño, S. (2023). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/4100/1/79259.pdf>
- Buitrago Guerrero, L., Guerrero Pérez, L. E., Bolaños Mejía, L. M., & Páez Cruz, D. Y. (2021). Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia. *repository.unac.edu.co*. Obtenido de <http://repository.unac.edu.co/handle/11254/1187>

- Dominguez Onofre, K. A. (2022). Frontera sur: dinámica del contrabando en la Unión, Quitana Roo, México. *risisbi.uqroo.mx*. Obtenido de <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/2863>
- Dorfman, A. D. (2020). Geografía moral del contrabando: una mirada desde las fronteras meridionales de Brasil. *Donde el pedernal choca con el acero. Hacia una teoría crítica de las fronteras latinoamericanas*. Obtenido de https://www.academia.edu/download/67402871/libro_hcia_una_teor%C3%ADa_cr%C3%ADtica_de_fronteras.pdf#page=156
- ECU911. (2022). *Rendición de cuentas*. Obtenido de <https://www.ecu911.gob.ec/TransparenciaArchivo/JUNIO2023/Informe%20Preliminar%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas%202022%20de%20Planta%20Central.pdf>
- ECU911 Tulcán. (2022). *videovigilancia en Carchi*. Obtenido de <https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-y-gad-municipal-de-espejo-incrementan-dispositivos-de-videovigilancia-en-carchi/>
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Ecuador, M. d. (2020). Obtenido de Informe sobre el comercio ilegal en la frontera norte: <https://www.comercioecuador.gob.ec/informe-comercio-ilegal-frontera-norte>
- Elcato.org. (1984). *Teoría del mercado negro*. Obtenido de Elcato.org: <https://www.elcato.org/autor/jeffrey-miron>
- Empresas, W. y. (s.f.). *Web y Empresas*. Obtenido de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1423/1423_u3_act3.pdf
- Encinas Gómez, C. A. (2021). Análisis comparativo entre las Fuerzas Especiales del Ejército del Perú y las Fuerzas de Operaciones Especiales de América en la lucha contra las amenazas transnacionales. *repositorio.esge.edu.pe*. Obtenido de <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/250>
- español, D. p. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/contrabando>
- Estefania, S., & Ordóñez, P. (2021). El control aduanero en el ingreso de electrodomésticos en el intercambio comercial por carretera Ipiales-Tulcán y el impacto en los tributos al comercio exterior. *UPEC*. Obtenido de Estefania, S., & Ordóñez, P. (2021). El control aduanero en

el ingreso de electrodomésticos en el intercambio comercial por carretera Ipiales-Tulcán y el impacto en los tributos al comercio exterior. UPEC.

Farouk, N. (2019). *El mercado negro y sus foros vinculados en internet profundo*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7046412.pdf&ved=2ahUKEwiVsNGe5eKGAxW2QjABH WJaDfQQFnoECBEQAQ&usg=AOvVaw1cUeHdgoOI8WmIsOsn-IHY>

FGE. (06 de 2015). Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8341/1/BFLACSO-PC15-03-Salazar.pdf>

Flores Navarro, E. O. (2022). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre delito contra la seguridad Pública-peligro común-tenencia ilegal de armas en el expediente N° 15428-2009-0-1801-JR-PE-54, del distrito judicial de Lima-Lima. 2020. *repositorio.uladech.edu.pe*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/18525>

García, I., & V Ortega. (2019). *Diferencias económicas y contrabando: El caso de la frontera Ecuador-Colombia. Economía y Desarrollo*. Obtenido de <https://doi.org/10.1234/ed.2019.45.2.89>

Garzon C, & Ortiz M. (2019). *Revista de Estudios Fronterizos*. Obtenido de Contrabando técnico en la frontera Colombo-Ecuatoriana: Un análisis de las dinámicas comerciales ilegales en Ipiales y Tulcán: <https://doi.org/10.21670/ref.2019.30.2.03>

Gil, G. (19 de 03 de 2018). Obtenido de <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-civil/civil/el-delito-de-contrabando-2018-03-19/>

Giraudó, F. J. (2022). Impacto de la política de proyección social de la Universidad Católica de Córdoba en la formación de graduados de la facultad de Ciencias Químicas. *Universidad Católica de Córdoba (Argentina)*. Obtenido de <https://search.proquest.com/openview/d4972e5cfc2e1caa6c96ab7dc3b76788/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>

Guerrero Pozo, J. G. (2020). El control aduanero en la provincia del Carchi y el impacto en los delitos contra la administración aduanera. UPEC. *repositorio.upec.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/1076>

- Guerrero Toro, N. S. (2023). El impacto de la impunidad del contrabando de armas de fuego en la seguridad ciudadana en Ecuador. *Universidad Tecnológica Indoamérica*. Obtenido de <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6064>
- Guerrón Raza, E. G. (2021). Cambios en las dinámicas entre actores armados y dinámicas económicas en El Chical tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016. *Quito, Ecuador: Flacso Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18922>
- Hernández, A. (2021). *Flujos, contrabando y prácticas de ilegalidad en la frontera México Estados Unidos: cruces fronterizos entre Tijuana y San Diego*. doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53066645007>
- Hernández, E. (2020). *Universidad de los Andes*. Obtenido de Economía informal y contrabando en la frontera Ecuador-Colombia: <https://www.unandes.edu.ec/economia-informal-contrabando-ecuador-colombia>
- Herrera Gaón, B. A. (2022). Estudio comparado: efectos de la evasión fiscal en la recaudación de impuestos, comercio y empleo originado por el contrabando de mercaderías en la frontera norte del Ecuador, Cantón Tulcán en el período 2014–2016. *repositorio.iaen.edu.ec*. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6210>
- Hidalgo Lazo, Y. M. (2021). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal de la provincia de Sullana–periodo 2019. *repositorio.unp.edu.pe*. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3370>
- Hiderlly, B. (2019). *Ánalysis de los delitos contra la administración aduanera en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y los efectos en los tributos al comercio exterior*. Obtenido de Universidad Politécnica Estatal del Carchi: <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/708/1/432%20An%c3%a1lisis%20de%20los%20delitos%20contra%20la%20administraci%c3%b3n%20aduanera%20de%20la%20direcci%c3%b3n%20distrital%20de%20aduanas.pdf>
- Humo Meta, R. A. (2023). Narrativas del cine: Estado del arte del papel del cine colombiano en tiempos de pandemia. *repository.unad.edu.co*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/57614>
- Imas, V. J., Serafini, V., Flecha, M., Benítez Yegros, G. I., & Gómez, J. M. (2020). Agricultura familiar campesina. Riesgos, pobreza, vulnerabilidad y protección social.

- repositorio.conacyt.gov.py*. Obtenido de <http://repositorio.conacyt.gov.py/handle/20.500.14066/3695>
- INTERPOL. (2022). *El comercio de mercancías falsificadas y pirateadas es un delito transnacional, dirigido por negocios delictivos amplios y complejos*. . Obtenido de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Productos-ilegales/Productos-ilegales-problematica>
- Jahan , S., Mahmud, A., & Papageorgiou, C. (09 de 2014). *¿Qué es la economía Keynesiana?* Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- Jessika, G. (2020). *Universidad Politécnica Estatal de Carchi*. Obtenido de El control aduanero en la provincia del Carchi y el impacto en los delitos contra la administración aduanera: <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1076/1/515-%20GUERRERO%20POZO%20JESSIKA%20GABRIELA.pdf>
- Kelman, S. (2021). La inseguridad vial: una problemática cultural. El rol de la comunicación y la educación en la construcción de una nueva cultura vial en Santa Fe. *Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Obtenido de <http://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/23093>
- Knigh, F. (2023). Obtenido de <https://unis.edu.gt/wp-content/uploads/2023/08/Articulo-8-Lcda.-Clarissa-Garcia.pdf>
- Krešević Calampa, K. T., & Ospina Pacheco, C. D. (2020). Impacto de la iniciativa una franja, una ruta para América Latina-Perú. *repositorio.usil.edu.pe*. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/13232181-529e-4fa2-a370-9eff4fe1ae31>
- Larrondo Cortés, K. A. (2022). Diagnóstico y medición del grado de cumplimiento del objetivo N° 6 de desarrollo sostenible en empresas mineras de la región de Atacama. *repositorioacademico.uda.cl*. Obtenido de <https://repositorioacademico.uda.cl/bitstream/handle/20.500.12740/16659/Bib%2029.756.pdf?sequence=1>
- Lemos Bohórquez, J. A. (2020). El combate de la trata de personas en la frontera colomboecuatoriana del 2005 a 2015: una mirada desde la seguridad humana. *dspace.unila.edu.br*. Obtenido de <http://dspace.unila.edu.br/handle/123456789/5564>
- Liendo Picoaga, C. B. (2023). Análisis de la influencia de riesgo país en la inversión extranjera directa en Perú; en el periodo de años 1998 al 2019. *repositorio.ucsm.edu.pe*. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/12635>

- López Barra, A. (. (2020). El control aduanero del régimen de importación para el consumo en la detección del delito de contrabando en el Terminal Portuario del Callao. *repositorio.usil.edu.pe*. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/de4f3e57-d916-4d6f-a7af-437b31b907b4>
- Lopez, M. (2023). *El impacto del contrabando técnico en la frontera Ecuador-Colombia*. *Revista de Economía y Comercio Internacional*. Obtenido de <https://doi.org/10.1234/recci.2023.01234>
- Lucia, F., & León, L. (2019). *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de El contrabando vinculado al comercio informal de mercaderías en el noroeste argentino y su relación con el desarrollo económico.: <http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v28n48/v28n48a03.pdf>
- Luna Osorio, L. E. (2010). Las relaciones económicas del Ecuador y Colombia. *repositorio.uasb.edu.ec*.
- M Zambrano, & A Lopez. (2022). *Revista de Política y Seguridad Internacional*. Obtenido de <https://doi.org/10.4567/rpsi.2022.18.2.120>
- Maldonado Lara, A. N. (2022). Migraciones fronterizas: el caso del paso Cúcuta-Ureña en la frontera colombo-venezolana (1970-2020). *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*. Obtenido de <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/9050>
- Martinez, A. (2021). *Redes organizadas de contrabando y su impacto en la frontera ecuatoriana-colombiana*. *Política y Crimen Fronterizo*. Obtenido de <https://doi.org/10.3456/politicaycrimen.2021.003>
- Martinez, D. (26 de 08 de 2023). *SHOPEANDO*. Obtenido de <https://www.shopeando.mx/que-es-el-contrabando-hormiga/>
- Maza Cueva, K. A. (2020). El comercio ilegal y su impacto en las actividades comerciales del cantón Huaquillas provincia de el Oro. *Jipijapa. UNESUM*. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2620/1/TESIS%20FINAL%20KAREN%20MAZA%20CUEVA.pdf>
- Mazuera, R., Albornoz, N., Biasoli, G., & Ortiz, F. (2019). *Revista Científica de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113723>

- Mejía, L. F., Forero, D., Delgado-Rojas, M. E., & Silva, B. (2020). Agenda empresarial para la reactivación económica. *repository.fedesarrollo.org.co*. Obtenido de <https://repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4031>
- Miller, R. (2021). *Economic impacts of cross-border smuggling: The case of Ecuador and Colombia*. *Journal of Border Studies*, 36(2), 115-130. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/07409728.2021.1870234>
- Ministerio de Justicia, D. H. (2024). *Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2024/04/CO%CC%81DIGO_ORGA%CC%81NICO_INTEGRAL_PENAL_-_COIP.pdf
- Mónica, G. (2024). *Universidad Nacional de Loja*. Obtenido de Efectos de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en años 2016 - 2022: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28695/1/M%c3%b3nicaSoledad_Guti%c3%a9rrezBravo.pdf
- Montes, A. (21 de 05 de 2021). *EOM ¿ Qué es el keynesianismo?* . Obtenido de <https://elordenmundial.com/que-es-keynesianismo/>
- Morán Narváez, M. W. (2019). Salvaguardias y su incidencia en la informalidad del comercio en el sector textil, entre las poblaciones fronterizas de Tulcán e Ipiales, frente a la variación de precios. *Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN*. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6123>
- Moreno Moreno, A. (2023). Impuesto al tabaco, recaudo fiscal y mercado ilegal de cigarrillos. *Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/79873>
- Morocho Guzman, Y. J. (2023). La pobreza multidimensional en la mujer y sus determinantes socioeconómicos en el cantón Ambato. *repositorio.uta.edu.ec*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/39667>
- Muñoz Bravo, S. P. (2022). Análisis del delito de trata de personas en la normativa ecuatoriana con respecto a los derechos de las víctimas especialmente de mujeres y niñas. *Universidad del Azuay*. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11692>

- Muñoz Carrera, D. L. (2021). Propuesta para el fortalecimiento de la cadena de valor de los enlatados de pescado en el Ecuador, período 2016-2020. *Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58619>
- Nápoles, M. I. (2023). Conocimiento de las nuevas tecnologías para la disminución de riesgos carreteros en la logística del traslado de mercancías vía terrestre. *Área de Negocios*. Obtenido de http://dspace.uvaq.edu.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1852/1/Texto_completo.pdf
- Navas, G., Peña, D., Silva, N., & Mayorga, M. (2022). *Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del COVID-19 en el 2020*. Obtenido de Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3088>
- Orozco Carpio, F. M. (2020). Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano. *uito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7290>
- Palatz Cedeño, J. (2022). ¿Hacia una gobernanza regional migratoria? Desarrollos ante la diáspora venezolana en Latinoamérica. *repositorio.uasb.edu.ec*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8549>
- Palma Contreras, V. (2023). Enfoque responsivo y gestión de riesgos en el derecho alimentario: dos cuestiones fundamentales para incorporarse en el ordenamiento jurídico chileno. *repositorio.uchile.cl*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/196667>
- Panhispánico. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/contrabando>
- Paredes, R., & Galo, G. (2021). *Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*. Obtenido de Revista Eruditus : <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Pasquel, L. (2022). *Pasos Ilegales Existentes en La Frontera Del Carchi*. Obtenido de <https://es.scribd.com/presentation/664824091/Pasos-Ilegales-Existentes-en-La-Frontera-Del-Carchi>
- Patiño, M. (2019). *Revista Lationamericana de Estudios Politicos*. Obtenido de <https://doi.org/10.1234/rlep.2019.15.2.45>
- Peña Lopez, C. F., & Navarro Diaz, D. J. (2022). Historia del narcotráfico en Colombia 1950-2000: experiencias pedagógicas para su enseñanza en el Colegio Distrital Usaquéen.

- repositorio.pedagogica.edu.co*. Obtenido de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/17771>
- Pérez, F. (2023). *Modernización y eficacia en los controles aduaneros en la frontera norte de Ecuador y Colombia. Análisis de Políticas Fronterizas*, 20(1), 85-100. Obtenido de <https://doi.org/10.5678/politicafronterizas.2023.001>
- Picazo, A. (2018). *Universidad de los Andes*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/200/20057332007/html/>
- Ponce, F. S., Sempértegui, F., Aguirre, M., & Juncosa Blasco, J. E. (2023). Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental. *dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24181>
- Quiroa, M. (03 de 02 de 2024). Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/globalizacion.html#google_vignette
- Quiroz Grados, R. J. (2021). La cadena logística y su influencia en la gestión de costos en la exportación de truchas de la empresa Piscis SA-Lima hacia el mercado de Canadá, 2018. *repositorio.uap.edu.pe*. Obtenido de <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/11294>
- Raga, A. A. (2023). El papel de Libia como centro consolidado de economías ilícitas y su impacto en el fenómeno terrorista del Sahel. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 21, 169-192. Obtenido de <https://revista.ieee.es/article/view/5541>
- Ramírez Delgado, A. D. (2023). Minería ilegal de oro y narcotráfico: efectos sobre la sostenibilidad del bajo Cauca Antioqueño durante el periodo 2015–2020. *Escuela de Ingeniería*. Obtenido de <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/10677>
- Range, P. (2022). Guerra contra el terror después del 11S: análisis y prospectiva. In *Panorama Estratégico 2022 Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8583936>
- Reuters, T. (2022). Obtenido de Qué es la gestión aduanera, su importancia y mejores prácticas: <https://www.thomsonreutersmexico.com/es-mx/soluciones-de-comercio-exterior/blog-comercio-exterior/que-es-la-gestion-aduanera-su-importancia-y-mejores-practicas>
- Riquelme Maldonado, J. F. (2021). Análisis de la Participación de las Unidades de Caballería de la 4ª Brigada de Montaña en la Lucha Contra el Contrabando en la Región Puno.



- SENAE. (2023). Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/files/main/prensa/073/2016/001/SENAE-DDT-2016-0569-RE.pdf>
- SENAE. (04 de 2024). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>
- SENAE. (05 de 2024). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/#:~:text=Los%20tributos%20al%20comercio%20exterior,y%20tasas%20por%20servicios%20aduaneros.>
- Soreano, F. (Junio de 2015). *Controles Aduaneros Perfeccionados*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8340/1/BFLACSO-PC15-04-Soriano.pdf>
- Suárez, M., Morán, M., & Zambrano, M. (2023). *Análisis jurídico del contrabando: desafíos y soluciones en el contexto ecuatoriano*. Obtenido de Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/4224/4123>
- Tica Fuertes, F. D. (2020). Necesidad de una política de Estado sobre la Amazonía peruana en el contexto de cambio climático: el aporte de la OTCA (. *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7454>
- Torres Gomez, J. (2021). Participación del Ejército del Perú en la protección del medio ambiente. *repositorio.esge.edu.pe*. Obtenido de <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/198>
- Universidad Externado de Colombia. (2006). *Revista de Economía Institucional*. Obtenido de Universidad Externado de Colombia: <https://www.redalyc.org/pdf/419/41901502.pdf>
- Urgilés, & Chávez, &. (19 de 08 de 2017). Obtenido de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313/353>
- Valencia Martínez, V. M. (2023). Geografía alimentaria del pueblo wayuu en la frontera: redes, alimentos y materialidades. *bibliotecadigital.udea.edu.co*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/37621>
- Xavier, F. C. (2023). La capacidad de maniobra de las unidades militares frente al tráfico de armas en la Provincia de El Oro en el 2022. *repositorio.espe.edu.ec*. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/37522/1/T-ESPE-058516.pdf>

Zamora Rodriguez, S. (2022). Estudio sobre el Devenir de Costa Rica como Miembro de la OCDE: Análisis sobre su Identidad Nacional y el Papel que Ocupa como Miembro más Reciente. *dspace.unila.edu.br*. Obtenido de <http://dspace.unila.edu.br/handle/123456789/6568>

Zapata, J. G., & Ronderos, M. (2022). Estudio para el diseño de un marco regulatorio en Colombia de los productos de tabaco calentado, cigarrillos electrónicos y sistemas similares con y sin nicotina. *repository.fedesarrollo.org.co*. Obtenido de <https://repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4321>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Pre-defensa del TIC

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI 

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR
ACTA
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR


ESTUDIANTE:	QUITAMA BOLAÑOS CAMILA ALEJANDRA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401753025
PERIODO ACADÉMICO:	2024B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	Ph.D GUSTAVO JAVIER TERÁN ROSERO	DOCENTE TUTOR:	MSc. JOSÉ ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA
DOCENTE:	MSc. LORENA ELIZABETH RUANO ENRIQUEZ		
TEMA DEL TIC:	"ANALIZAR EL IMPACTO QUE TIENE EL CONTRABANDO EN LA FRONTERA NORTE Y SU INCIDENCIA EN LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS EN LOS PERIODOS 2017-2023"		

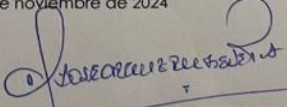
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Revisar el texto sobre el convenio de Kioto y contextualizarlo.
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	
3	METODOLOGÍA	8,00	
4	RESULTADOS	8,00	Incluir una herramienta que indique el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte
5	DISCUSIÓN	8,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Revisarlas en función de los resultados
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	Revisar ortografía y sintaxis

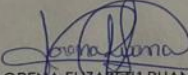
Obteniendo una nota de: **8,00** Por lo tanto, **APRUEBA** : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **martes, 5 de noviembre de 2024**


Ph.D GUSTAVO JAVIER TERÁN ROSERO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSc. JOSÉ ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA
DOCENTE TUTOR


MSc. LORENA ELIZABETH RUANO ENRIQUEZ
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

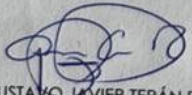
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

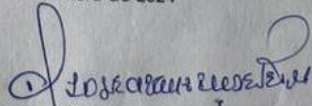
ESTUDIANTE:	BOLAÑOS GUAMAN JENNIFER MAYERLI	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401889076
PERIODO ACADÉMICO:	2024B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	Ph.D GUSTAVO JAVIER TERÁN ROSERO	DOCENTE TUTOR:	MSc. JOSE ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA
DOCENTE:	MSc. LORENA ELIZABETH RUANO ENRIQUEZ		
TEMA DEL TIC:	"ANALIZAR EL IMPACTO QUE TIENE EL CONTRABANDO EN LA FRONTERA NORTE Y SU INCIDENCIA EN LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS EN LOS PERIODOS 2017-2023"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Revisar el texto sobre el convenio de Kioto y contextualizarlo.
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	
3	METODOLOGÍA	8,00	
4	RESULTADOS	8,00	Incluir una herramienta que indique el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte
5	DISCUSIÓN	8,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Revisarlas en función de los resultados
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	Revisar ortografía y sintaxis

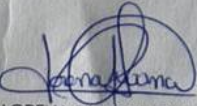
Obteniendo una nota de: 8,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 5 de noviembre de 2024


Ph.D GUSTAVO JAVIER TERÁN ROSERO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSc. JOSE ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA
DOCENTE TUTOR


MSc. LORENA ELIZABETH RUANO ENRIQUEZ
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte del centro de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autoras: Jennifer Mayerli Bolaños Guamán y Camila Alejandra Quitama Bolaños

Fecha de recepción del abstract: 15 de octubre de 2024

Fecha de entrega del informe: 18 de octubre de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
Docente responsable del
CIDEN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND
NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Jennifer Mayerli Bolaños Guamán y Camila Alejandra Quitama Bolaños				
DATE: 18 de octubre de 2024				
Topic: "Analizar el impacto que tiene el contrabando en la frontera norte y su incidencia en las recaudaciones tributarias en los periodos 2017 – 2023 "				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9,5	

Anexo 3. Fundamentación Legal

Tabla 38. Fundamentación Legal

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República del Ecuador (2008)	<p>Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.</p>
	<p>Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos: Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.</p>
	<p>El convenio de Kyoto se basa en la armonización y solución de los diferentes métodos de ingreso y de igual manera de salida de mercancías, esta trata de ayudar a tener una mejor competitividad</p>

Convenio de Kyoto

del comercio teniendo como un objetivo a futuro la legalidad de poder circular dichas mercancías. Este convenio es importante tratar de analizarlo ya que conlleva temas sobre practica aduaneras, como son los mecanismos de las mercancías por parte de la Aduana, como los derechos y obligaciones que tienen las personas que ingresan y salen dichas mercancías y las infracciones aduaneras que conllevan estos actos.

El convenio de Kyoto en relación con el contrabando y su incidencia en la recaudación de tributos se emplea reglas para la valoración aduanera que nos podrán ayudar a asegurar que dichas autoridades puedan tener acciones, estrategias que puedan determinar el valor en aduana de ciertas mercaderías, esto es importante para que se puedan garantizar los impuestos de manera justa y equitativa.

Código Orgánico de la Producción Comercio E Inversiones (COPCI)

Dentro del Código Orgánico de la Producción se obtiene muchas acciones que la administración aduanera se encarga y tiene el control, ya que ellos prácticamente se encargan de vigilar lo que es el ingreso y salida de mercancías, el ingreso de los medios de transporte. Es importante que se vayan rigiendo de acuerdo con los principios que rigen cada

artículo cuando vayan a hacer una internacionalización a través de su política comercial que puedan facilitar al comercio.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal nos indica las normas que contiene estas reglamentaciones para conocer cuáles serían las penas por cometer actos delictivos que se maneja en Ecuador. En COIP en la sección Sexta nos habla sobre los delitos de administración aduanera. Donde nos menciona que en el artículo 299.- Defraudación Aduanera, estipula que las personas que perjudiquen a la administración aduanera en la recaudación de tributos sobre mercancías tendrán una cuantía superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados, sancionado con una pena de libertad de seis meses a dos años y multa de hasta diez veces el valor de los tributos que quiso evadir.

En el artículo 300.- Recepción Aduanera, estipula que la adquisición a título gratuito y tenencia o almacenamiento de mercancías extranjeras, si el poseedor de dichas mercancías legaliza su importación dentro de las 72 horas será sancionado con una pena privativa de libertad de uno

a tres años y multa del duplo del valor en aduana de la mercancía.

El artículo 301.- Contrabando, estipula que la persona que evada el control aduanero y vigilancia aduanera cuya cuantía sea igual o superior a 10 salarios básicos del trabajador, realice uno o más de estos actos será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años, multa de hasta seis veces el valor en aduana, siempre y cuando ingrese o extraiga clandestinamente mercancías del territorio aduanero, cuando desembarque mercancías en tierra o mar sin antes de someterse al control aduanero.

Fuente: Constitución del Ecuador 2008, COIP, COPCI.

Anexo 4. Entrevistas

Entrevista aplicada al Agente Supervisor Primero en el Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Carchi



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

COMERCIO EXTERIOR



OBJETIVO: El propósito de este cuestionario es conocer el nivel de su conocimiento e interés en cuanto el contrabando en la frontera norte y como incide en las recaudaciones tributarias.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, si tiene alguna duda consulte con el encuestador.

Perfil del Entrevistado

Cargo: Supervisor en el
CVA

Sexo: Hombre



Mujer



Nombre: Luis R.

ENTREVISTA

1. ¿Cuál es la principal causa del contrabando en la frontera Tulcan e Ipiales?

El Señor Luis nos supo comentar que la principal causa del contrabando en la frontera tanto en Tulcan e Ipiales es la necesidad de trabajo de los gobiernos de turno no implementan una zona franca para que puedan los ciudadanos adquirir un puesto de trabajo mas que todo ya desde el año 81 hasta los tiempos actuales existían mayor contrabando y es una frontera que habido en el tiempo de la policía militar aduanera no había mayor restricción de contrabando ya que eran un elemento a nivel nacional de 1200 elementos, en el año 94 se acabó la policía aduanera y en esa temporada quedaron apenas 250 elementos para controlar a nivel del país y de ahí hubo una reincorporación en el año 2000 que apenas fue 162 haciendo una comparación de 360 personas que en ese tiempo era el servicio de vigilancia aduanera, hoy en día el cuerpo de vigilancia aduanera necesita más personal para poder controlar y en todas las fronteras se han visto que todos viven del contrabando

2. ¿Qué tipo de mercancías es la que más se involucra en el contrabando de la frontera norte?

Hay muchos productos que se podrían llamar entre salidas y entradas, hoy en la actualidad las salidas de contrabando son el arroz, el azúcar los productos de primera necesidad, si hablamos de Ipiales está el café colombiano, los fósforos los cigarrillos, los celulares, últimamente se esta dando el bicarbonato en sustancias psicotrópicas y asi infinidades de mercancías, pero lo que más se dan son los zapatos y celulares, pero eso se da por el cambio de moneda.

3. ¿Considera que aumentado el contrabando en comparación al año 2017?

El contrabando menciona que no a aumentado a disminuido porque es el cambio de moneda, ahorita el peso esta casi en 4000 que equivale a un dólar por tal manera los precios en Ipiales aumento por lo que no es rentable para el comerciante informal.

4. ¿Considera que ha reducido la recaudación de tributos a causa del contrabando?

Menciona que la recaudación de tributos no se ha reducido porque justamente la aduana cada año recauda sus 12 millones de dólares anuales aproximadamente.

5. ¿Considera que existe falta de personal aduanero para controlar la frontera entre Tulcan e Ipiales y evitar el contrabando?

Si justamente hay mucha despreocupación de los gobiernos de turno que la aduana no se expanda hacia un numero de personal porque justamente está más involucrada es la policía que la misma aduana, ya que la policía a veces interviene sin conocimiento.

6. ¿Cuál sería una posible solución para disminuir el contrabando?

La posible solución seria que se paguen los impuestos y que se haga mayor capacitación a los comerciantes en el sector de fronteras porque no es mayor los impuestos que se deben de pagar porque especialmente en los cigarrillos no se pueden pagar ya que se necesitan muchos permisos para poder importar.



Entrevista aplicada al Auxiliar Agente de Aduana



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE COEMRCIO EXTERIOR



OBJETIVO: El propósito de este cuestionario es conocer el nivel de su conocimiento e interés en cuanto el contrabando en la frontera norte y como incide en las recaudaciones tributarias.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, si tiene alguna duda consulte con el encuestador.

Perfil del Entrevistado

Cargo: Auxiliar Agencia de Aduanas Sexo: Hombre Mujer

Nombre: Erica R.

ENTREVISTA

1. ¿Cuál es la principal causa del contrabando en la frontera Tulcán e Ipiales?

La Señora Erica nos supo manifestar que el primer motivo por lo que se da el contrabando se debe por la falta de empleo, sobre todo en las familias que se encuentran en estado de pobreza, estas se aferran hacer estas acciones ilegales.

2. ¿Qué tipo de mercancías es la que más se involucra en el contrabando de la frontera norte?

El contrabando se lo hace más en productos de primera necesidad como son los alimentos de igual manera productos de aseo, recipientes que son de plástico como productos de juguetería y cigarrillos.

3. ¿Considera que aumentado el contrabando en comparación al año 2017?

En el periodo 2017-2024 se incrementó el contrabando justamente en la pandemia donde hubo más contrabando de productos de primera necesidad productos como alimentos, de limpieza, el alcohol y mascarillas.

4. ¿Considera que ha reducido la recaudación de tributos a causa del contrabando?

Menciona que la recaudación de tributos si se a reducido a causa del contrabando, porque el contrabando impide el pago de los tributos y obviamente bajo mucho las recaudaciones.

5. ¿Considera que existe falta de personal aduanero para controlar la frontera entre Tulcán e Ipiales y evitar el contrabando?

En cierta manera si falta personal porque hay muchos pasos clandestinos, entonces todos los señores de vigilancia aduanera no alcanzan a cubrir todos los pasos ilegales.

6. ¿Cuál sería una posible solución para disminuir el contrabando?

Es muy complicado en frontera disminuir el contrabando pero no imposible, piensa que una de las situaciones seria cerrar algunos pasos clandestinos pero es complicado ya que si se cierra un paso se vuelven abrir dos más, por tal motivo siempre es complejo, en tal caso en pandemia los principales puntos estaban cerrados, pero las personas se dieron modos y maneras para poder ir a Ipiales, seria bueno reforzar un poco el control en los pasos clandestinos que se tiene y sobre todo tener vigilancia que podría ser como inteligencia que sería lo único que se podría hacer ya que los contrabandistas se ingenian para hacer estas acciones.



Firma del Auxiliar de Agencia de Aduanas

C.I. 140114069-4

Entrevista aplicada al Perito auxiliar de Consejo de la Judicatura



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR



OBJETIVO: El propósito de este cuestionario es conocer el nivel de su conocimiento e interés en cuanto el contrabando en la frontera norte y como incide en las recaudaciones tributarias.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, si tiene alguna duda consulte con el encuestador.

Perfil del Entrevistado

Cargo: Perito Auxiliar de la Jud.

Sexo: Hombre

Mujer

Nombre: Sr. Jimmi Valdiviezo

ENTREVISTA

1. ¿Cuál es la principal causa del contrabando en la frontera Tulcan e Ipiales?

La falta de empleo y la inestabilidad laboral es lo que provoca que la frontera norte recurra la gente a involucrarse en actos de contrabando, siendo este su único sustento económico para sobrevivir.

2. ¿Qué tipo de mercancías es la que más se involucra en el contrabando de la frontera norte?

El cigarrillo es el principal producto de contrabando, su costo de adquisición en Colombia es muy barato, en comparación al costo en Ecuador es hasta cinco veces mas su valor económico, por ello tienen una alta ganancia al realizar contrabando de este producto, desde mucho años atrás llevando haciendo este acto ilícito, la bodega de aprehensiones de Aduana de Tulcán tiene que gestionar anualmente un proceso de destrucción del cigarrillo, debido a su alto índice llena rápidamente el espacio en bodega.

3. ¿Considera que aumentado el contrabando en comparación al año 2017?

Si aumentado debido a la falta económica desencadenada por el desempleo en el país genera necesidades extremas para buscar los recursos para sobrevivir, la gente sabe de las consecuencias que tendría si es capturado por vigilancia aduanera, la policía y el ejército, sin embargo, sus necesidades de sustentar a sus familias los obliga a realizar este acto ilícito.

4. ¿Considera que ha reducido la recaudación de tributos a causa del contrabando?

Siempre que exista contrabando habrá una reducción en la recaudación tributaria, la cual perjudica al estado ecuatoriano y perjudica a toda la población, porque estos productos invaden el comercio legal de quienes pagan impuestos y la no vender sus productos genera desempleo y cierre de empresas ecuatorianas.

5. ¿Considera que existe falta de personal aduanero para controlar la frontera entre Tulcán e Ipiales y evitar el contrabando?

No existe falta de personal aduanero, existe carencia de tecnología, en Brasil hace diez años atrás estaba en el top 10 de los países con mayor delincuencia, solo la tecnología en fronteras logro frenar el contrabando, el espacio geográfico es muy difícil de cubrir con personas, la tecnología podría facilitar el control de los pasos ilegales, pero requiere de una gran inversión para alcanzar lo que logro Brasil de pasar al top 10 al ranking 22 en el índice de delincuencia y contrabando.

6. ¿Cuál sería una posible solución para disminuir el contrabando?

Requiere implementar tecnología, equipos y vehículos para poder controlar y disminuir el contrabando, esto conlleva a una gran inversión económica la cual la aduana del Ecuador actualmente no dispone.



Anexo 5. Fotografías de las encuestas

